

# Por qué el Dr, Navarro no fué nombrado Cardenal

## INTRODUCCION

Es un hecho bien conocido en la historia del Dr. Navarro,

D. Martín de Azpilcueta, pues lo refieren los biógrafos coetáneos del gran canonista, que el Papa S. Pío V tuvo el propósito de nombrarle cardenal.

También lo es, desde que Arigita publicó una carta **del** cardenal Pacheco (1), que Felipe II se opuso a ello.

Lo que todavía no aparece claro es el motivo de esta oposición.

Al ingenuo D. Mariano Arigita le cuesta trabajo creer "que un hombre como el Dr. Navarro, tuviera que sufrir contradicción **de** D. Felipe II", y no sabe cómo expresar su admiración y asombro. Y como "no se descubre motivo alguno para que D. Felipe guardara enemistad alguna al Dr. Navarro [...], no se comprende —concluye— a qué obedecía esta oposición por parte del Rey, si no fuera al temor de que fuera elegido Papa al morir S. Pío V" (2).

No esperemos que Olóriz nos saque de dudas, pues en este punto ningún material nuevo aporta. (3).

Mucho nos extraña, en cambio, que Pastor en su **Historia de los Papas** (4), no dedique ni una sola línea a la frustrada promoción de Navarro, cuando conoció unos fragmentos de cartas cruzadas entre Madrid y Roma sobre este asunto, publicados por el diligente investigador benedictino Luciano Serrano en su acreditada obra **Correspondencia diplomática** (5).

Y todavía es más de maravillar que el P. José López Ortiz en

(1) D. MARIANO ARIGITA LASA, **El Dr. Navarro, don Martín de Azpilcueta y sus obras**. Estudio histórico-crítico Pamplona 1895) pág. 633. La reproducimos nosotros en el número 10.

(2) Obr. cit. pág. 415. -

(3) HERMILIO DE OLORIZ, **Nueva biografía del Dr. Navarro** y enumeración de sus obras. Apuntes históricos reunidos por... Pamplona 1918) págs. 116-117.

(4) L. PASTOR, **Historia de los Papas**, vol. 17 págs. 156-164 (trad. J. Montserrat).

(5) LUCIANO SERRANO, **Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V** (Madrid 1914) vol. III pág. 358 nota 1.

su valioso estudio sobre el Dr. Navarro, aparecido recientemente en **La Ciudad de Dios** (6), no haya utilizado ni estos trozos ni la interesante documentación que hace cerca de treinta años vió la luz pública en la **Ciencia Tomista** (7), documentación que podría haberle sido muy útil para fijar las relaciones del Dr. Navarro con Felipe II. Aun sin explotar esta doble mina, su aguda perspicacia y fino sentido crítico le han puesto en la pista de la solución.

Mejor informado se muestra el benedictino A. Lambert en su breve, pero jugosa biografía del Dr. Navarro inserta en el **Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques**. Pero las cortas líneas que dedica al asunto del capelo, aunque por lo demás bastante exactas, son insuficientes para esclarecer el problema (8).

A pesar, pues, de todo cuanto se ha escrito, ignorábamos todavía a punto fijo lo que en este particular pasó, por no haberse dado con una carta del cardenal Pacheco a Felipe II, que desde Arigita se viene echando en falta (9).

Esta carta, hasta el presente totalmente inédita, es la clavé de la cuestión y juntamente con los despachos diplomáticos ya conocidos y con otros que por vez primera salen a la luz pública en estas páginas, nos permiten reconstruir con exactitud el hilo de los hechos, determinar de quién partió la oposición al capelo de Navarro y precisar la parte que corresponde al rey y la que toca a los plenipotenciarios españoles Pacheco, Zúñiga y Granvela, encargados de negociar la liga de Lepanto

La actitud de éstos y la del monarca en el asunto que nos ocupa, no se produjo por sorpresa, ni fué fruto de la irreflexión o de la improvisación. Por eso, para comprenderla, ha sido preciso enfocarla a la luz de las relaciones anteriores del Navarro con el Rey Prudente.

(6) P. JOSE LOPEZ ORTIZ, Un canonista **español del siglo XVI, el Dr. Navarro, don Martín de Azpilcueta**, en: **La Ciudad de Dios** 153 (1941) 271-301. Por más de un concepto este trabajo es muy estimable y sugestivo. Sobre todo es digno de encomio el intento de valorizar la significación científica del Dr. Navarro, aunque la tesis del P. López Ortiz **no nos parece sólida** y definitivamente demostrada. Desde luego el P. Ricardo G. Villoslada, S. J., **La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O. P.** (1507-1522) (Rom» 1938) pát». 1 y 15 nota 24, a quien no cita el P. López Ortiz, apunta la tesis contraria.

(7) Fr. JUSTO CUERVO, O. P., **Carranza y el Dr. Navarro**, en: **Ciencia Tomista** VI (1912) 368-395; VII (1913) 29-53; 398-427.

(8) He aquí sus palabras: "En 1570, Pie V étail dédité á le faire cardinal. Philippe II, dont la défiance ne desarmait pas, donna l'ordre au cardinal Pacheco et á l'ambassadeur Zuñiga de s'opposer á tout prix á cette faveur insigne accordée á l'avccat de Carranca. On aouleva centre le légitimiste navarraís, tenu pour un partisan attardé de la causa du roi Juan de Lobrit et accusé de francophiite, les plus perfides insinuations". (A. Lambert, en: **Dictionnaire d'Histoire et de géographie Ecclésiastiques** tome V (París 1931) col. 1371).

(9) Véase su texto en la 2.<sup>a</sup> parte, despacho núm. 1.

En un principio creíamos que la serie entera de los despachos diplomáticos que en el presente trabajo se reproducen, excepto, naturalmente, la carta impresa por Arigita, era completamente desconocida. Pero después de hecha ya su transcripción, descubrimos lo que antes no habíamos visto, a pesar de mirarlo intencionadamente: que el P. Serrano, en una larga nota, había publicado los párrafos esenciales de varias cartas.

Si no obstante nos hemos decidido a publicar íntegros todos los despachos, es para que el lector pueda tener completa por primera vez la correspondencia diplomática de la corte española con su embajada en Roma referente a la frustrada promoción de Navarro.

Por este camino, es decir, por la publicación de documentos inéditos, es por donde sin duda todavía se puede proyectar intensa luz sobre la egregia figura del canonista Navarro.

Arigita espigó con tesón en las obras de Azpilcueta, que el Doctor sembró profusamente de confidencias y recuerdos personales. Pero su labor de investigación en los Archivos fué casi nula.

En este sentido la obra de tres beneméritos investigadores, Cuervo, Serrano y Olóriz, es digna de imperecedera alabanza por haber arrancado del olvido una cantidad considerable de piezas documentales de primer orden.

Ultimamente los Sres. Secretarios de la Academia Española de Bellas Artes en Roma han logrado reunir, en una monografía premiada por la Biblioteca Olave, una respetable colección de materiales recogidos en los Archivos de la Ciudad Eterna (10).

Pero por desgracia todavía yacen ocultos no pocos tesoros en algunos Archivos y Códices de Bibliotecas, especialmente en los Vaticanos, que es preciso desenterrar para que la vida y la obra del insigne canonista, que con su fama llenó todo el s. 16, aparezca con su debido relieve.

Estas notas sueltas, recogidas al azar, pueden servir de prueba.

(10) La monografía en cuestión se titula: "Miscelánea de noticias romanas acerca de D. Martín de Azpilcueta, Dr. Navarro" y no nos consta que haya sido impresa.

## I.-Estudio crítico.

### PROCEDER DE PIO V EN LA ELECCION DE CARDENALES. PRETENSIONES DE FELIPE II

Quien conozca el lugar que ocupaba la idea de la reforma

en el pontificado de S. Pío V, no se extrañará del cuidado con que procedía este celoso pontífice en la elección de cardenales. Ellos habían de ser los instrumentos eficaces de una profunda renovación religiosa que, partiendo del centro, había de extenderse a toda la Iglesia. Precisaba escogerlos con tino y circunspección, sin admitir la ingerencia de los Príncipes, que entonces y siempre solían mirar ante todo a razones de color político.

Y esto lo hizo el Santo Pontífice con un celo reformador y con un sentido de independencia del poder temporal, pocas veces alcanzado por ningún otro papa (1).

La primera promoción de cardenales la llevó a cabo, en 1568, sin comunicárselo a nadie.

Tres días antes de hacer la segunda en la primavera del año 1570, publicó la lista de los futuros miembros del Sacro Colegio; pero se mostró inflexible ante las exigencias de los embajadores español e imperial, que pretendían la modificase según los deseos de sus respectivos soberanos. A las pretensiones de D. Juan de Zúñiga, representante del Rey Católico en Roma, repuso el Santo Pontífice "que él no hacía cardenales a petición de los Príncipes, sino por solo los méritos que le parecía que concurrían en las personas" (2).

Desde años atrás aspiraba el monarca español a ejercer un influjo decisivo en el nombramiento de los cardenales españoles, pretendiendo que el papa no creara ningún cardenal vasallo del rey sin consultárselo previamente, pues él podría mejor que nadie informar a Su Santidad quienes eran dignos de la púrpura. Pero

(1) Véase L. PASTOR, **Historia de los Papas** (trad. J. Montserrat) vol. 17 págs. 156-164.

(2) Carta de Zúñiga al rey que reproducimos en núm. 2, pág. 33.

la agudeza de Pío V vió claro el lazo oculto bajo estas inocentes apariencias y no se dejó atar las manos (3).

Sin embargo, este mismo santo e independiente pontífice trató de honrar con la dignidad cardenalicia al Dr. Navarro y no lo hizo en atención a Felipe II.

¿A qué se debió esta transigencia del papa con los deseos del monarca español?

¿Y por qué esa obstinada oposición de Felipe II a la promoción del Dr. Navarro?

## SILUETA DEL DR. NAVARRO

El Dr. Navarro, a quien S. Pío V pensó investir la púrpura, se hallaba en Roma desde el 21 octubre 1567 (4).

El nuncio en Madrid, Castagna, había recomendado ante el papa al celoso defensor de Carranza como uno de los hombres más notables de los reinos de España, envejecido en las letras, en la bondad y en la santidad de vida. En opinión del nuncio español, la actividad y renombre científicos del anciano Doctor, eran nada en comparación de la vida ejemplarísima que había llevado durante todo el tiempo de su ya larga existencia, con tanta firmeza y tranquilidad de ánimo, que ponían admiración. Consecuente con sus principios, gastaba sus grandes rentas en limosnas. Su ardiente amor al papa iba a tener al fin de su vida la dicha de besar los

(3) Despachos núm. 2, 3, 5, 6, 7 y 10. Es tema frecuente en la correspondencia de Zúñiga. Así por ejemplo el 16 agosto 1570 escribe al rey: "Habléle también en que no hiciese cardenales vasallos de Vuestra Majestad sin consultárselo primero, pues ninguno le podría advertir mejor de los que fuesen buenos sujetos, y que aunque Vuestra Majestad tenia por tales los que había escogido Su Santidad en las promociones pasadas, podría dar en otros en quien hubiese grandes inconvenientes.

Dice que él no piensa hacer más, pero que Vuestra Majestad no tiene razón en quererle atar en esta parte las manos, pues él procura siempre de tomar personas muy dignas para este grado y de quien Vuestra Majestad pueda tener satisfacción, como es justo que la tenga de los que hasta aquí ha hecho.

Y por mucho que yo cargué en la razón que Vuestra Majestad tenía de pedírselo y en el sentimiento que le quedaría de que no quisiese Su Santidad hacer lo que se le suplicaba, no pude asegurarme de que esperará consentimiento de Vuestra Majestad para hacer vasallos suyos cuando la ocasión se ofreciere". (Arch. Gen. Simancas, **Estado** 913 fol. 189 (orig.).

El 11 febrero 1572 escribía de nuevo el embajador al rey: "Todas las veces que le he hablado en esta materia, me ha respondido que él no hace cardenales a petición de príncipes" (**Ibid.** 918 fol. 115 **descifr.**).

Y el 28 febrero 1572 después de insistir inútilmente ante el Papa, concluía este mismo asunto: "En fin, este es negocio, como he escrito a Vuestra Majestad, que ni con Su Santidad ni con ninguno de sus sucesores se podrá acabar, a lo menos en lo que toca a los Napolitanos y Milaneses"... (Ibid. 918 fol. 126 orig.).

(4) Sobre el viaje de Navarro a Roma véanse sus cartas a D. Diego de Espinosa, Presidente del Consejo Real, en: *Ciencia Tomista VII* (1913) 420-421 y la carta del Nuncio Castagna a Alejandrino en: *Serrano, Correspondencia Diplomática II* 98.

pies a un tan Santo Pontífice, visitar las basílicas de los Santos Apóstoles y ver aquella ciudad donde tiene su asiento el jefe Supremo de la Iglesia Católica. Y en alas de este pensamiento iba, a pesar de su avanzada edad, increíblemente contento y animoso hacia la Ciudad Eterna (5).

Estas halagüeñas noticias no eran nuevas para el inmortal Pontífice. Otras veces había oído ponderar la santidad y ciencia del insigne canonista, quien había mostrado siempre hacia la Sede Apostólica "no sólo reverencia y acatamiento infinito, sino una afición y celo de su autoridad increíble" (6), aunque, a la verdad, nunca las alabanzas habían procedido de fuente tan autorizada.

Envolvía al jubilado catedrático de Coimbra un prestigio inmenso. Se buscaba ávidamente su parecer en las más arduas y graves cuestiones político-religiosas que por aquel entonces se agitaran en España: la reforma de los cabildos (7), la licitud de la Bula de la Santa Cruzada (8), la tan debatida Bula **In coena Domini** (9), etc. Las innumerables consultas que de todas partes recibía, no le dejaban punto de reposo, ni tiempo para entregarse a la revisión de sus obras (10).

Sin embargo, el tiempo había gravado en él sus implacables huellas. Las últimas palabras con que termina su dictamen sobre la Cruzada en 1567, son desconsoladoras: "Haec visa sint rem raptim, tumultuarie et **aegrís oculis** consideranti, salva quae jus-

(5) Cartas, del Nuncio a Alejandrino del 19 abril y. 2 mayo 1567 impresas por Serrano. Correspondencia Diplomática II 94-95 y 98.

(6) Archivo Vaticano, *Arm.* 64 tomo 30 fol. 92 v. (29 diciembre 1565).

(7) Ha sido publicado por Arigita, pero yerra en creerlo posterior a 1563. Es del tiempo de Paulo IV, hacia 1555.

(8) Este informe, inédito a nuestro parecer, te encuentra en el Archivo Gen. de Simancas, P. R. 20, 93. Pronto lo daremos a conocer, así como el siguiente.

(9) Se conserva este dictamen, también inédito según creemos, en la Biblioteca Vaticana, Cod. Vat. Lat. 12229 fol. 11-18 v.

Estamos cansados de ver que se viene atribuyendo al Dr. Navarro, sin ningún fundamento serio, la paternidad del famoso Memorial de agravios contra Paulo IV. Nada más ajeno al espíritu romano y pontificio, que distinguía a nuestro canonista.,

(10) En su Memorial al rey, escrito el a. 1566, dice gráficamente: "Soy y he sido abogado del Rmo. de Toledo quasi cinco años por mandado de V. M., no lo habiendo sido jamás ni pensar de serlo, ni aun un mes, de otro alguno. Y dejé la jomada, que tenia concebida, de ir a más de trecientas legoa de aquí, para evitar las continuas interrupciones que se me dan doquier que caté, coa un sin fin de preguntas de diversas partes, y esconderme en alguna librería, y, mudado el nombre, tornar en dos o tres años a rever mis obras impresas, y de nuevo imprimir otras que están muy deseadas, con licencia que para ello tenía del Consejo Real de V. M.; la cual jornada, si dijese que la querría más tener hecha, que su arzobispado, no mintiría. Y porque pienso sirvo en ello a mi rey natural, vivo muy contento con solo el título de abogado de un particular entre tantos que con sus grandes títulos tanto me preceden, cuanto yo en tiempos pasados les precedía en edad, erudición y honras de escuelas, siendo notorio que soy bien nacido y, aunque gran pecador a Dios, pero acerca de las gentes siempre bien. afamado, amado, honrado y tan acreditado que de pocos fian en esta era más cuestiones de almas, honras y haciendas los vasallos de V. M. y otros hartos, como desta mi poquedad". (Ciencia Tomista VII (1913) 417-418).

tior fuerit sententia" (11). Según observación del nuncio en Madrid, aunque todavía de buen nervio, estaba Azpilcueta físicamente muy consumido y gastado (12). Y nada tiene de extraño, si se tiene en cuenta que cuando esto escribía Castagna en 1567, frisaba el Doctor en los 75 años (13).

Desde hacía tiempo venía pronosticando su cercana muerte, "que ya mucho no podía tardar", pero es lo cierto que apenas llegó a Roma y una vez repuesto de la grave enfermedad que le retuvo varios días en Aviñón, comenzó a desplegar una actividad impropia de sus años. El sin fin de consultas que sobre él llovía en España, arreció en Roma. Y el Dr. Simancas, que en su autobombeante biografía no cesa de morder a nuestro canonista, tiene que reconocer, bien a despecho suyo, el peso de Navarro ante papas y cardenales (14).

Tal era, a grandes rasgos, la figura que S. Pío V tuvo el propósito de exaltar a la dignidad cardenalicia. Y lo hubiera ejecutado de no interponerse el veto rotundo de Felipe II.

## RELACIONES DEL DR. NAVARRO CON FELIPE II

El comienzo de las relaciones de Navarro con el monarca coincidió con los albores del reinado de Felipe II. Pasando por alto algunas cartas que nuestro Doctor escribió al rey cuando éste se hallaba en Flandes, sobre asuntos del monasterio de San Isidro de León y de Roncesvalles (15), hacia 1555 fué consultado Azpilcueta por el monarca sobre la cuestión candente de la reforma de los cabildos (16). Este hecho no dejará de llamar la atención si se recuerda que el Navarro era Canónigo y muy adicto a la Santa Sede. Podía, pues, preverse que el informe había de ser contrario a las pretensiones de la corte española.

(11) Arch. Gen. Sim. P. R. 20, 93.

(12) SERRANO, *Correspondencia Diplomática II* 98.

(13) En el Memorial al rey, poco antes citado, es ribe: "El día de Santa Lucía hobo setenta y tres años que nací en España" (Ciencia Tomista VII (9 3) 416). Este dato cronológico está de acuerdo con el que nos da en su Carta Apologética al Duque de Albuquerque, en Arigita pág. 031.

(14) Nueva Biblioteca de Autores Españoles tomo II (Madrid 1905) págs. 176, 174, 167, etc. Sobre las muestras de aprecio que le tributaron Pío V y Gregorio XIII, véase Arigita págs. 393-403.

(15) A ellas alude en su "Consulta o deliberación sobre si se debe procurar que la causa del Rmo. de Toledo se determine en España o no", en: Ciencia Tomista VI (1912) 391.

(16) El texto en Arigita 585-600. El original en Arch. Gen. Sim. P. R. 21, 196. Sobre su cronología cf. lo dicho en la nota 13.

La defensa de Carranza, de la que se encargó en 1561 por un doble mandato de Felipe II (17), puso al Dr. Navarro en un contacto más frecuente con el monarca; pero desgraciadamente le produjo también amargos sinsabores.

No había pasado todavía un año que era abogado de su desgraciado paisano el arzobispo de Toledo, cuando en enero de 1562 se le deslizó la lengua, a juicio de los jueces subdelegados de Carranza, Valdotano, Obispo de Palencia, y Simancas, y éstos se creyeron en el deber de reprenderle. Este toque de atención iba acompañado de una amenaza de mayor rigor para el futuro, si no se enmendaba (18). La corrección\* no produjo el escarmiento deseado y no tardó en venir el castigo. La ocasión fué la siguiente.

En marzo del citado año 1562 circularon rumores de que convenía procurar que la causa de Carranza se determinase en España, no en Roma. Apenas llegaron estos rumores a oídos del Navarro, percatándose de su gravedad, redactó una **Consulta**, fundada en derecho, en la que trataba de disuadir al monarca de tales propósitos, y, acompañada de una carta, la envió secretamente a Felipe II (19). El rey, como afirma el Dr. Simancas (20), se disgustó con la **Consulta** y la remitió al arzobispo de Santiago, juez delegado en la causa de Carranza.

Además de que la tesis sostenida por el Navarro no era del agrado del rey, había en la **Consulta** afirmaciones tan crudas y audaces, que solo un temperamento ingenuamente abierto y francote, solo un hombre "muy sencillo y poco cauto", como era nuestro canonista en frase de los jueces subdelegados (21), podía tener el atrevimiento de dirigir al absoluto monarca.

Después de consultar con su Majestad lo que se debía hacer con el Dr. Navarro, fué sometido a un doble interrogatorio, que le causó profunda aflicción (22). "El vino mal dispuesto de catarro y calentura —escriben los jueces al arzobispo de Santiago— y se ha afligido demasadamente, y tiene temor ha de ser castigado por esto en alguna penitencia que le sea afrentosa. Y señaladamente siente esto por las obras que tiene escritas, a quien le parece se quitará mucha autoridad si se pusiese alguna penitencia.

(17) Véase su texto en: *Ciencia Tomista* VI (1912) 370-372.

(18) El proceso verbal puede verse en: *Ciencia Tomista* VII (1913) 398-402.

(19) En *Ciencia Tomista* VI (1912) 383-395 el texto de ambas.

(20) *Nueva Bibl. Aut. Esp.* II 159.

(21) *Ciencia Tomista* VII (1913) 42.

(22) El proceso verbal se encuentra publicado en: *Ciencia Tomista* VII (1913) 30-53.



Presentó una petición que va con ésta. Y demás de lo que en ella dice, entendimos de él su gran aflicción" (23).

La petición, a que se alude en las precedentes líneas, es la siguiente:

"ÍES + M.<sup>a</sup> — Muy ilustres y Rmos. señores [jueces subdelegados] : Conforme a lo que ayer me mandaron vuestras Señorías, traigo el borrador que me quedó de la sobredicha *Consulta*, y suplico a vuestras Señorías y a las Illmas. de Sevilla y Santiago y a los que con ellos entiendan en este negocio, que crean que yo no pensé haber pecado en esto, antes creí que hacía servicio a la divina y humana Majestad y al Santo Oficio, pues traté punto de derecho, sin ayudarme de un punto del hecho secreto. Y aunque cuasi 25 años he leído los sacros cánones en varias universidades con harto aplauso; pero, cierto, yo no sé concilio, ni texto, ni razón que me concluya serme ilícito esto. Y si en el tiempo que fuí yo inquisidor y consultor de la Inquisición en Portugal, algún doctor famoso hobiera dado un semejante parecer, yo se lo agradeciera, aunque por ventura no lo siguiera.

Miren también que yo no sé, ni las puedo saber, las instrucciones del Santo Oficio, y que esta causa no está sujeta al Santo Oficio de ordinario, y se ha de tratar *secundum canonicas sanctiones*. Y así, aunque fuese ilícito según las instrucciones, que cierto yo no lo alcanzo, pero *veniam mereor, quia ignorans feci*.

Miren también que envié la dicha *Consultación* al rey N. S. muy secretamente, tanto que, cierto, si en eslo hay culpa, nadie la tiene sino yó.

Bien tuve entendido que su Majestad lo consultaría con alguno, pero no que llegara el negocio a esto, sino que dijeran: bien dijo o mal dijo.

Sospecho que, pues el Santo Oficio ha hecho hacer estas diligencias,, debo de estar ya fuera de la gracia Real y de la del Santo Oficio, y así muy humildemente les suplico tengan cuenta con esta edad y canas, con los trabajos que he pasado por la república, y con la observancia y veneración que siempre he tenido a vuestras Señorías y a las de los sobredichos. Y si alguna punición me hobieren de dar, sea secreta, que yo cumpliré luego su mandado sin bollicio, aunque sea destierro destos Reinos, en los cuales cierto mucho fruto he hecho en quitar pleitos y otras cosas estos seis años, perdiendo en los de Portugal quinientos ducados cada año, que tengo de aumento de salario. Y así lo torno a suplicar muy humildemente, como quien desea más ser castigado secretamente, que absuelto públicamente, y como quien no se quiere descubrir en este juicio tan delicado.—Martinus de Azpilcueta doctor" (24).

Navarro había creído hacer un servicio al rey con la Consulta, pero se equivocó. Tanto es así, que los jueces subdelegados llegaron a proponer que "por principal pena debiera ser excluido de la abogacía de este negocio" (24). Es lo que hubiera deseado sin duda el Dr. Simancas para deshacerse del poderoso rival que le estorbaba en el proceso del arzobispo. Si esta propuesta no se llevó a cabo por temor de que se exasperase Carranza, se le impuso un

(23) Ciencia **Tomista** 1 c. 41-42.

(24) *Ibid.* p. 40.

(24 bis) *Ibid.* p. 42.

castigo duro, aunque secreto. Por decreto del arzobispo de Santiago fué condenado el Dr Navarro a tener "las casas de su morada por cárcel, de la cual no salga a ninguna parte so pena de excomuni6n y de mil ducados para los gastos del Santo Oficio, si no fuere a las audiencias y negocios tocantes a la causa del arzobispo de Toledo y para ir a misa al monasterio o iglesia que le señalaren, y no abogue ni dé parecer en ning6n otro negocio so la dicha pena durante el dicho tiempo de carcelería hasta que otra cosa se le mande" (25).

A partir de este momento, ya no se le veía decir ni oír misa y vísperas con frecuencia, ni acompañar el Santísimo cuando pasaba junto a su posada. Y las gentes, que ignoraban la causa, se escandalizaban de aquel súbito e inesperado cambio (26). A fin de evitar dicho escándalo, "no para mi recreaci6n corporal, que presto se acabará con este cuerpo **subdito peccatis**, que merecen mayor cárcel que ésta" (27), juzgó conveniente se le suavizara en este punto el castigo y el 27 julio 1562 escribió al Arzobispo de Santiago la siguiente carta:

"Illmo. y Rmo. Señor — El Doctor Martín de Azpilcueta Navarro, digo: que los señores jueces de la causa del Rmo. de Toledo me mandaron el 13 de junio próximo pasado que tuviese mi posada por cárcel y no saliese de ella sino a una iglesia, que se me señaló (28), a misa y a tratar de la dicha causa en la casa do el dicho Rmo. está detenido, el cual mandamiento yo lo he guardado. Y al cabo de un mes supliqué a los dichos señores jueces me diesen licencia para, ir a misa algunas veces en otras iglesias, como antes solía decirla muchas, y para acompañar el Santo Sacramento cuando pasase por cabe mi posada, y para oír algunas vísperas de algunos días señalados, y esto a fin de que algunos, que no saben mi carcelería, que es ignota aun a mis criados, y me ven en esto muy diferente del que solía, no se escandalizasen. Y sus Señorías me han mandado responder que no lo pueden hacer sin autoridad especial de V. S. Illma.

Por ende suplicole humildemente sea servido de que se me haga esta merced. Y aunque mi edad tan trabajada en tantos años y tantas universidades en leer sin malicia, a buena fe. las leyes de la Santa Madre Iglesia Romana, y no sin fruto, aunque sí sin premio alguno de rey ni perlado, con mi solo salario, y los días caniculares que requerían alguna recreaci6n, y aun las casas de mis abolorios, que alg6n día tuvieron precio delante los ojos de los antepasados de V. S. Rma., me daban alg6n amparo para suplicarle me alzase del todo esta carcelería, que es la primera de mi vida, que ya poco puede durar; pero no lo oso pedir, sabiendo que en esto y en le pedido hará V. S. Rma. lo que por sus sanas y grandes letras

(25) Ibid. p. 49.

(26) Así lo dice Navarro en carta a loa jueces el 23 julio 1562, en: *Ciencia Tomista VII* (1913) 50.

(27) Ibid. p. 50.

(28) La de S. Pablo (ibid. p. 50).

alcanzare ser más agradable a Dios, como yo tengo determinado de obedecerle en lo que me mandare, por alcanzar por mis pocas letras canónicas que en esto haré la voluntad de su divina Majestad, que la ilustrísima persona de V. S. Rma. *servel, augeat, beetque aeternum. Amen.*

Para alcanzar esta merced pudiera representar la pena que estos mis pecados han recibido por la cierta señal que la Majestad Real ha dado en lo que más me podía importar, al parecer de las gentes, de que por ellos me ha quitado su gracia, en que siempre estuve.

También me han significado estos señores jueces, que debo suplicar a V. S. Illma. me haga merced de mandarme dar el salario que le pareciere, pues la causa se alarga más de lo que yo pensaba cuando mis compañeros pidieron el suyo la segunda vez, y así lo suplico a V. S. Rma. y a las suyas con protesta de que nunca pediré salario de otra advocación, y que ésta será la última como es la primera de mi vida.—*Martinus de Azpilcueta, Doctor Navarrus*" (29).

El 2 agosto se le autorizó para que pudiera "ir a misa y vísperas a una de tres iglesias, cuales aquellos señores jueces le señalaren" (30).

No obstante la prohibición de emitir dictámenes, recibía más y más consultas que le sería difícil rehusar sin violar el secreto del castigo. Por eso pronto tuvo que recurrir de nuevo al Arzobispo de Santiago suplicando "le alzase dicha prohibición. Este por respuesta escribió el 1 septiembre 1562 a los jueces:

"Cuanto a esta petición del Doctor Navarro podrán dar V. Señoría e merced licencia al dicho Doctor Navarro para que pueda dar parecer en los casos que se le consultaren, como él lo pide, con que no abogue, y esto parece que bastará por agora" (31).

Lo delicado de su quebrantada salud le obligó a elevar una tercera petición solicitando la mitigación de la reclusión, petición que asimismo fué favorablemente despachada. El 13 marzo 1563 se le permitió salir a solazarse por Valladolid y sus alrededores hasta una legua a la redonda (32).

Ignoramos cuándo cesó completamente el triple castigo.

Al año siguiente, 1564, tuvo necesidad de entrevistarse personalmente con el rey por asuntos del Arzobispo de Toledo. Nunca se habían visto ni tratado. Sin embargo el rey, sin indicación de nadie, conoció a nuestro Doctor tan pronto como lo vió en Aran-

(29) *Ibid.* p. 50-51.

(30) *Ibid.* p. 52.

(31) *Ibid.* p. 52.

(32) *Ibid.* p. 53.

juéz. Navarro conservará de esta **audiencia un grato recuerdo** en sus obras (33).

Pero no le duró mucho tiempo el buen sabor de boca. Pronto tomó Felipe II **un** nuevo desabrimiento con el Dr. Navarro. Esta vez el celoso defensor del Arzobispo de Toledo había cometido **un** gran pecado.

El año 1565 vino a España el Cardenal de San Sixto, Hugo Boncompagni, en calidad de Legado Pontificio para sentenciar la causa de Carranza, y Azpilcueta, como abogado del Arzobispo, fue a visitar al Legado de Pío IV sin ser llamado (34).

¿Fué ello causa de perder la gracia Real? ¿La perdió por violar el secreto real o tal vez por estar informado el Rey que el Dr. Navarro era francés?

Como quiera que sea, es el caso que el septuagenario Azpilcueta estuvo en Madrid cerca de 50 días procurando inútilmente una "pequeña audiencia" de Felipe II y no sabía explicarse este extraño proceder del monarca, sino por una de las tres causas apuntadas.

Pero si el Rey no quiso recibir al Doctor, éste hizo llegar hasta él su voz, no de protesta iracunda por el desaire inferido, sino de enérgica defensa de su fama conculcada, por medio de un **Memorial**, en que rebate de manera contundente cada una de las acusaciones contra él lanzadas. La más peligrosa, a no dudarlo, era la primera: que él era francés. Por eso es la que más extensamente refuta.

El **Memorial**, que contiene preciosos datos biográficos, termina con estas palabras:

"Por todo lo susodicho suplico muy humildemente a V. M. se persuada que soy muy buen español, muy devoto orador, aunque indignísimo, de V. M. y buen abogado del dicho arzobispo, sin dejar de serlo por eso de Jesucristo, a quien • pecho por tierra suplico que inspire en V. M. otra manera de pena contra mis

(33) *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiásticos* (Coímbra 1567), en la dedicatoria al **Rey; Tract. de redditibus benef. quaestio I núm. 37 núm. 1 y 2. Del texto que aduce el P. López Ortiz (*La Ciudad de Dios* 153 (1941) 276) no se desprende que el rey concedió una audiencia a Navarro en Valladolid al encargarle de la defensa de Carranza el año 1561. A priori no es presumible que Azpilcueta, en el intervalo de unas pocas líneas, se contradijera tan claramente. De esa audiencia que cita el Padre López Ortiz, el Dr. Navarro no da ninguna indicación cronológica. Solamente se puede concluir que tuvo lugar entre 1564 y 1567.**

(34) "La licencia y mandado real [para ir a Roma] me es necesario para tener más causa de no residir aquí [en S. Román], y para que el embajador de su Majestad no me diga en Roma lo que en esa corte se me dijo cuando vino el legado cardenal: por qué fui allá antes de llamarme; y porque su Majestad no se desabríe, como entonces se desabrío". (Carta de Navarro a Espinosa, en **Ciencia Tomista VII** (1913) 420).

faltas, sin privarme de su gracia Real, que después de la divina y la de la Santa Sede Apostólica más estimo" (35).

¿Logró persuadir al Rey su españolismo, obteniendo de nuevo su favor y gracia? Mucho lo dudamos, aunque no deja de sorprendernos que un año después, en 1567, fuera consultado por el monarca sobre la licitud de la Bula de la Santa Cruzada, pues en casos análogos no era uso de la corte consultar sino a aquellas personas, de quien se esperaba un informe favorable (36). Allí tenía un poderoso e influyente amigo en la persona del Presidente del Consejo de Castilla e Inquisidor General, Espinosa. El fué quien obtuvo del Rey toda suerte de facilidades para el viaje de Azpilcueta a Roma (37). Antes de partir, el Dr. Navarro —sin duda por influjo de Espinosa— fué recibido en audiencia por el Rey, quien después de mostrarse muy atento con el anciano canonista, se recomendó a sus oraciones. Ya no se verían más. Según el nuncio, el Dr. Navarro iba a Roma lleno de favores y de contento, después de haber sido agasajado por el rey y la reina (38). Pero ¿no se le ocurriría dudar de la sinceridad de estos cumplimientos de D. Felipe, sabiendo que el Rey Prudente poseía a las mil maravillas el difícil arte de dejar contentos a todos los que a él se acercaban? ¿No conocería entonces por experiencia propia la destreza con que Felipe II sabia usar de la buena simulación, de la que el mismo Navarro nos habla? (39).

En cualquier hipótesis, si tuvo roces y disgustos con el Rey, si tuvo que soportar todo el peso de su enojo, el bueno de Navarro lo olvidó todo y pública y privadamente no guardó sino elogios para D. Felipe. En 1568, ya en Roma, vertió al latín su tratado **De redditibus ecclesiasticis**, al que añadió un capítulo entero en alabanza del monarca español, que su émulo el Dr. Simancas tachará de "adulaciones terribles" (40). El mismo expone la historia

(35) Ibid. p. 417.

(36) Un ejemplo tenemos en la consulta de Felipe II sobre la licitud de la guerra a Paulo IV, del cual nos ocuparemos en el trabajo en preparación Historia de la Bula de la Santa Cruzada en España.

(37) Cf. Cartas de Navarro a Espinosa del 28 febrero y 3 abril 1567, en: Ciencia Tomista VII (1913) 420-421 y la carta del nuncio a Alejandrino en: Serrano, **Correspondencia Diplomática** II 98

(38) En: Serrano, Corresp. Dipl. II 98

(39) "Hac arte bona [bene simulandi], ut nobis videtur, uti et usum esse quemdam Monarcham cum primis maximum, quem fama fert numquam mentiri nec mentitum fuisse; et a quo contentus recedit omnis, qui ad eum accedit allocuturus ipsum et negotia etiam magna tractaturus: creditur enim ita excipere et audire ad se venientes, et sic eis respondendo, significare tam gestu, quam verbis et factis, ut placeant eis, cum quibus rem gerit intellecta secundum intentionem illorum, licet sint in sese falsa; sed vera secundum subintellecta ipsius respondentis et significantis" (**Comment**, in **cap. Humanae aures**, q. 3, n.º 14).

(40) Nueva Bibl. Aut. Esp. II 176.

de esta adición en carta del 11 octubre 1568 a su gran amigo Espinosa, que dice así:

..."Cuando lo compuse en castellano en esos Reinos y lo dediqué a su Real Majestad deseando mucho de poner en él muchas de sus incomparables alabanzas, no lo osé hacer por temor que se tomase por lisonja; solamente toqué algunas en dos o tres ringlones. Y como después, siendo muy importunado allá y acá, lo traduje en latín, y los que lo vieron para se me dar licencia de imprimirlo, por los dichos dos o tres ringlones me tacharon por lisonjero, apuntando en el margen: *Quanta assentatio*. Por lo cual gravemente reñí con ellos, no tanto por me poner tal nombre en esta edad y opinión que tiene el mundo de mí, cuanto por ver cuán bajo concepto tenían de quien tan altísimo lo habían de tener; lo cual mesmo concebí de la conversación de algunos cardenales y otros. Y ansí por lo que debo a Dios y a su Majestad y al bien público y buen ejemplo de toda la Cristiandad (*juxta illud: Regis ad exemplum totus componitur orbis*), me determiné a añadir la dicha digresión, con que creyendo ser verdad lo en ella contenido, me lo han dejado imprimir. Por ende suplico a V. S. Illma. que, como mi muy antiguo y único señor y amparo, me haga merced, que será señaladísima, de leerla. Y si le pareciere que conviene, para que su Majestad no me tenga por temerario en osar escribir lo en ella contenido sin tener bastante elocuencia para ello, sea servido de darle una cuenta sumaria de ello, para que tenga por bien lo que con tan buena intención y con tanta necesidad se ha hecho, aunque por ser *modicum et male praeparatum*, merezca alguna reprehesión" (41).

Tal vez buscaba con estos calculados elogios, que tenía interés llegaran a conocimiento del Rey, asegurarse su gracia. Bien la necesitaba. Este mismo año sus émulos habían hecho circular la especie, que el Dr. Navarro no gozaba del favor real e intentaban demostrarlo con cuatro argumentos, que Azpilcueta recoge en su Carta Apologética al **Duque de Albuquerque**:

**Primero**, que había defendido en sus obras la posesión injusta de Navarra por el Rey. **Segundo**, que por confesión propia nunca había recibido ningún cargo en la corte real y esto no era posible, sino porque el Rey le odiaba. **Tercero**, que era navarro y descendiente de familias partidarias de Juan de Labrit, que huyeron con él a Francia. **Cuarto**, que había estudiado y enseñado Derecho durante mucho tiempo en Francia, que hablaba francés y que ensalzada y amaba a Francia (42).

En medio de esta atmósfera hostil, artificialmente creada por los interesados en desacreditar al Navarro, tuvo lugar la magna promoción de cardenales del año 1570. Azpilcueta no sólo no contaba con el apoyo del influyente embajador de España, don

(41) Ciencia Tomista VII (1913) 425.

(42) ARIGITA 616.

Juan de Zúñiga, sino que le era francamente adverso. Desde la llegada a Roma, el embajador español no había cesado de hacerle una guerra sorda, pero despiadada (43). Sin embargo, no fué él, sino el cardenal Pacheco, quien desbarató el capelo de Navarro. Véamos la intriga de que se valió.

### FRUSTADA PROMOCION DEL DR. NAVARRO AL CARDENALATO

El 11 mayo 1570 era en Roma un secreto a voces que el

Papa trataba de hacer una promoción de cardenales. El cardenal Pacheco, terminada la congregación celebrada en ese día sobre la causa del arzobispo de Toledo, se interesó ante el Papa en favor de su gran amigo Carlos de Grasis, sucediéndole bien este negocio. Iba a pasar a otros asuntos, pero el Papa le detuvo diciendo que deseaba saber su parecer, porque estaba firmemente resuelto a crear dos cardenales franceses y otros dos españoles. Uno de estos últimos estaba ya escogido. Unicamente deseaba saber su parecer sobre el otro, "porque le habían propuesto —escribe Pacheco al Rey— al Dr. Navarro, hombre de tantas letras y santa vida como yo sabía y que Su Santidad deseaba honrar aquellas canas, aunque le parecía que estaba **troppo vecchio**.

Yo le dije que en el Doctor concurrían todas las grandes cualidades que Su Santidad decía, mas que si le hacía cardenal pensando en hacer dos franceses, haría Su Santidad tres.

Preguntóme cómo.

Yo le dije muy difusamente la historia de Navarro, y cómo de haber seguido las partes de su rey y venido con él en Francia y de haber estudiado en universidades de aquel remo, había tomado tan grande afición [a] aquella corona, que por vivir en esta

(43) "Hasta agora —escribe Zúñiga al Rey en 6 abril 1574— a mi me ha parecido que a un hombre de la edad del Doctor Navarro y que tanta opinión ha tenido en el mundo de letrado y de haber vivido muy ejemplarmente, era mejor honrar sus canas y mostrar dolerme de que estaba ya caduco en algunas cosas y burlarme y reirme de la pasión que tiene por Francia, que no amonestarle ni amenazarle, porque con no mostrar pasión ni alteración en esta cosas y tratándolas por éste término, se le ha quitado autoridad con Su Santidad y con su predecesor, y si se procediera de otra manera, quizá se le hubiera dado mayor, y con él hubiera aprovechado poco, porque ni piensa volver a España ni tiene allá que perder". (El orig. en Simancas, **Estado** 923 fol. 55). Esta carta, que ARIGITA creía inédita, había sido publicada según la minuta en la Nueva Colección de **documentos inéditos para la Historia de España** y sus **Indias** (Madrid 1892-96) tomo II págs. 108-110.

parte y hablar libremente había dejado la cátedra de prima de Salamanca y tomado la de Coímbra de Portugal mucho más inferior en renta y en autoridad. Y que para que Su Santidad se acabase de enterar de esto, se informase del arzobispo de San[ta] Severina, con el cual e nla visita del castillo en presencia [del arzobispo] de Tarragona, Navarro había venido a malas palabras sobre V. Majestad y el rey de Francia, teniendo San[ta] Severina la parte de V. Majestad, siendo como lo es aficionadísimo vasallo de V. Majestad y de casa fidelísima, y Navarro la del rey de Francia.

El Papa se santiguó y me dijo: Monseñor, yo hubiera hecho un grande error, si no os hubiera hablado".

A continuación propuso al Papa nombrara cardenal a alguno de los obispos enviados a Roma por el Rey sobre el asunto de Carranza, y S. Pío V se resolvió por el arzobispo de Tarragona, Gaspar Cervantes. Con esto creyó el cardenal Pacheco haber hecho en este día dos servicios al Rey: "el uno disturbar esto de Navarro por muchos respetos que D. Juan escribirá, y el otro afirmar lo de Tarragona (44).

Así, desfigurando torpemente la realidad, logró por esta vez descartar de la púrpura al Dr. Navarro.

Pero según Zúñiga, que cuando esto escribía nada sabía de esta conversación de Pacheco con el Papa, la cosa no fué tan sencilla como la pinta el Cardenal. Sobre ello —escribe el embajador al Rey— "he sabido que ha habido harta negociación" (45). Y el cardenal Granvela viene a reforzar esta suposición al decir a Felipe II "que había contraste en la mente de Su Santidad para hacer a él [o sea, al Arzobispo de Tarragona] o al Dr. Navarro" (46).

Zúñiga trató con el Papa de la promoción de cardenales cuatro días después de Pacheco, o sea, el 15 de mayo; pero no se enteró de lo que éste había hablado con S. Pío V hasta después de la audiencia suya el 15. Como para entonces el Papa había determinado los dos españoles que pensaba elevar al cardenalato, no parece que habló al embajador del Dr. Navarro, que había quedado eliminado a raíz de la conversación con Pacheco. «Pero don Juan de Zúñiga, que había tenido serios indicios de que el Papa

(44) Véase la segunda parte, despacho núm. 1.

(45) Despacho núm. 2

(46) Despacho núm. 3.



quería hacer cardenal al Dr. Navarro, se esforzó por impedir el nombramiento de Azpilcueta indirectamente, dando finalmente por buena la elección de Cervantes, que primero trató de diferir hasta consultar con el Rey, a fin de evitar que diera este capelo "a Navarro o a otro que fuese de mayor inconveniente" (47).

El cardenal Granvela coincide con Pacheco y con el embajador en afirmar que "se puede tener por buena negociación que haya salido el de Tarragona por evitar de caer en el otro", en el Dr. Navarro, el cual, según él, "es tan francés como el que nació en París, y así viejo como es, se suelta a decir cosas que muestran esta su pasión de tal manera, que es menester tener vergüenza de oírle o, por no sentir pena de ello, imaginar que su grande edad le hace descayer de juicio" (48).

¿Qué pensaba el Rey de estas gestiones realizadas sin su comisión? Se mostró muy satisfecho de ellas, aprobándolas plenamente. En carta al cardenal Pacheco le dice que ha sabido "la determinación que tenía Su Santidad de hacer cardenal al Dr. Navarro, y lo que vos procurastes de desviar que no lo fuese, que fué muy acertado; y quedo muy satisfecho que Su Santidad haya hecho cardenal al arzobispo de Tarragona, y tanto más pues con esto se desvió estotro, que si sucediera fuera de mucho inconveniente. Y por esta causa será bien que estéis advertido en procurar que adelante no salga cardenal el dicho Navarro" (49).

En parecidos términos se expresa en carta a Zúñiga, dando por buena la elección de Gaspar Cervantes "tanto más —añade— por haberse excusado con esto que el dicho Navarro no fuese cardenal, que fuera del inconveniente que se deja entender" (50).

## REACCION DE NAVARRO

Los turbios manejos de los plenipotenciarios españoles,

Pacheco y Zúñiga, no pasaron del todo desapercibidos al Dr. Navarro. "A este buen viejo de Navarro —escribe el embaja-

(47) Despacho núm. 2.

(48) Despacho núm. 3.

(49) Despacho núm. 4.

(50) Despacho núm. 6. Cf. el despacho núm. 5.

dor a D. Felipe— le han dicho algunos de los que le ayudaban para el capelo, que yo se le desbaraté" (51).

Los que tal afirmaban, no estaban muy lejos de la verdad, pues también Zúñiga contribuyó a su modo, indirectamente, a evitar la exaltación del canonista. Y como era lógico pensar, el embajador no obraría así por cuenta propia, sino con comisión de arriba, ni se había de arriesgar a dar un paso tan importante que pudiera ser desaprobado por el rey. Por eso el Dr. Navarro pudo muy bien sospechar de dónde, en último término, le venía aquel tiro.

Y lo sintió mucho, no tanto por verse privado de una dignidad que él, en su humildad, reputaba superior a sus años y a sus fuerzas (52), como porque aquello venía a significar el triunfo de una campaña sistemática de difamación. Su conciencia no le permitió continuar más en una actitud pasiva. Cogió la pluma y comenzó a escribir cartas por el mundo, que dejaban transparentar la amargura de su alma. Una de ellas, escrita hacia junio o julio del 1570 y dirigida a su amigo el Duque de Albuquerque, obtuvo larga difusión.

Indudablemente, lo que más le comprometía era que se pusiera en tela de juicio su españolismo. ¡Es francés! he ahí la frase acerada, puntiaguda, que venían susurrando al oído del rey desde el año 1566. ¡Es francés! clamó Pacheco ante Pío V para excluirle del capelo. Y todavía en 1574 Zúñiga hablará de la pasión de Navarro por Francia como de una cosa harto conocida de la corte española (53).

Y es innegable que la frase estaba bordada con ciertos visos de verdad. ¿No había huido a Francia con el último rey de Navarra y estudiado Derecho allende los pirineos? ¿No hablaba francés? ¿No estaba constantemente alabando a Francia?

Así era, en efecto, y no tenía por qué negarlo. Lo que en cambio era absolutamente falso es que su pasión por Francia le hubiera movido a dejar la cátedra de Salamanca por la de Coímbra, pues fué a Portugal muy contra su voluntad y por hacer un servicio al

(51) Despacho núm7.

(52) En su Carta Apologética al Duque de Albuquerque (ARIGITA 617): "Tantae senectuti non convenit caducis onerari honoribus, praesertim quos novit vires ejus superare".

(53) Cf. el texto citado en la nota 43 pág. 16

emperador (54). Pero, además, los enemigos de Navarra callaban maliciosamente muchas otras cosas. Callaban, por ejemplo, que el año 1523, renunciando a un brillante porvenir en Francia, había ido a España sin más camino abierto que el incierto de las esperanzas y había persuadido eficazmente a otros muchos partidarios de Labrit a pasarse al servicio del emperador (55). Olvidaban que Vitoria y Silíceo y otras muchas lumbreras de España, habían estudiado, como él, en la nación vecina y hablaban el francés mejor que él. ¡Que amaba a Francia! Y ¿qué había en ello de censurable? ¿No había bebido allí el caudal de su ciencia que después vertió en Salamanca y Coímbra con hartos aplausos y provecho? Quien no ama a Francia es que desconoce su geografía y su historia (56).

Con mayor motivo podían haberle tachado de portugués y ver con malos ojos su amor a Portugal, como algunos de hecho lo hicieron (57); ya que a ninguna nación alaba tanto como a Portugal. De ningún reino, ni siquiera del de Navarra, dijo lo que de Portugal: "Este reino, tanto por mí a todos los otros preferido"... (58).

Asimismo no faltaban algunos, a quienes se les hacía sospechoso nuestro canonista, porque ensalzaba a Roma y a otras grandes ciudades italianas (59).

Pero sólo un nacionalismo estrecho podía inventar tan burdas acusaciones. Quienes las propalaban eran incapaces de comprender el espíritu amplio, no nos atrevemos a decir cosmopolita, del

(54) Es punto fuera de toda duda. Véase por ejemplo lo que dice Navarro en su **Memorial al rey el a. 1566**: "Al fin del año de treinta y ocho [1538] por los muchos y muy ahincados ruegos de los reyes de Portugal, la bienaventurada Emperatriz en ausencia del gloriosísimo Emperador y después él mismo, habiendo llegado en España a la sazón, me mandaron pasar a Coímbra para dar el buen comienzo que se dió a aquella universidad; y porque la de Salamanca no me quería dar licencia, y no quería ir yo sin ella por no le ser ingrato y hacerme grave dejar la naturaleza y el servicio de mi rey natural y de mi patria, enviaron sus Majestades cinco provisiones para que me la diesen, **dos** la Emperatriz y tres el Emperador, por haber suplicado de todas, cosa nunca o pocas veces vista, las cuales se cumplieron con harta pena suya y mía y no sin con tradición de muchos, Y nunca yo pasara si sus Majestades no me mandaran escribir que el servicio que allí haría, lo tendrían por **tan** suyo o más que el de Salamanca. Y así dejé por su servicio la dicha cátedra de prima de Cánones, que nadie hasta mi la dejó por Consejo Real, ni por menos de obispado". **Ciencia Tomista VII** (1913) 417). Cf. otras pruebas en ARIGITA págs. 135-141, 154 y las Actas de claustros de la Univ. de Salamanca en Olóriz págs. 350-360.

(55) En el citado **Memorial** dice: "En el año de veinte y tres [1523] me pasé a Navarra para ir a Salamanca sin partido alguno, dejando el que tenía de leer con las esperanzas que podía pretender, y persuadí mi opinión de la pérdida venidera de Francia y de la devoción a la Majestad Imperial con el ejemplo del modo y causa de mi pasada a muchos, en especial a los que se pasaron con el dicho Marichal [don Pedro de Navarra] y sus deudos, que siempre después acá han servido y sirven fidelísimamente a la Imperial y Real Majestad; que a fe no fué pequeño servicio" (**Ciencia Tomista VII** (1913) 416). Cf. también la **Carta Apologética**, en ARIGITA 628.

(56) ARIGITA 624-627 (Carta Apol.).

(57) ARIGITA 632 (Carta Apol.).

(58) **Tratado de alabanza y murmuración**, Preludio II núm. 8.

(59) ARIGITA 632 (Carta Apol.).

**Dr. Navarro**, en el cual eran perfectamente compatibles el amor a España con la debida estima y aprecio de las demás naciones católicas (60).

De su españolismo sano y equilibrado creemos que no es lícito dudar. No fué, es verdad, un patriota exaltado, fanático, orgulloso, como lo eran muchos de los españoles del 16. Pero, al menos desde 1523 a 1570. amó sinceramente a su patria y a su rey, como lo demostró con hechos y con palabras. Ahí están los 57 años de servicios al emperador y a Felipe II. Ahí sus escritos públicos y secretos, que resonarán perpetuamente las alabanzas del gran rey español.

## OTRA VEZ EL FANTASMA DEL CAPELO

### **La Carta Apologética al Duque de Albuquerque, si bien en**

la corte española no obtuvo resultados visibles, logró en Roma disipar las sombras amontonadas por los enemigos del intrépido defensor de Carranza y poner al descubierto sus móviles inconfesables. No podían ver ellos el celo con que el ilustre canonista defendía a su desdichado coterráneo, ni el amor y estima que gozaba en la Curia Romana. Por eso les parecía que harían un obsequio al rey, si lograban derribar del pedestal al renombrado Doctor (61). Pero los intentos de ponerle en desgracia del papa, se vieron condenados a un rotundo fracaso.

Pocas semanas o quizá pocos días habían transcurrido desde la publicación de la **Carta Apologética**, cuando de nuevo le parecía al cardenal Pacheco tan posible el nombramiento de Navarro, que esta vez no veía otro camino más seguro para estorbarlo, que evitar una nueva promoción de cardenales (62).

Dos años más tarde volvieron a correr insistentes rumores acerca de una nueva promoción (63) y otra vez tembló Felipe II a la sola idea de ver al Navarro exaltado a la dignidad cardenalicia. Dispuesto a impedirlo a toda costa, escribió sin tardanza al embajador encargándole mucho que estuviera con mucho cuidado y atención a entender si Su Santidad quería hacer cardenal al Doctor

(60) ARIGITA 625-627 (Carta Apol.).

(61) ARIGITA 616-617 y 625 (Carta Apol.).

(62) Despacho n.º 8.

(63) Véanse las notas 14 y 16 de la 2.ª parte, págs. 41 y 42.

Navarro, y si tal entendiese, lo procurase desviar por todas las vías posibles, por que "no conviene en ninguna manera que éste sea cardenal" (64).

A mayor abundamiento acababa de obtener D. Juan de Zúñiga de S. Pío V la promesa de que excluiría del capelo a aquellos vasallos del rey, contra quienes se les presentara causas particulares para ello (65). Así desaparecía todo peligro próximo de que el Dr. Navarro fuera agregado al Colegio de los cardenales.

Un incidente ocurrido a principios del año 1574 vino a alejar definitivamente toda probabilidad.

Por tratarse de una materia desconocida para la mayoría de los lectores, haremos un poco de historia.

El 15 julio 1567 había recabado Felipe II del papa autorización para percibir uno de tantos impuestos eclesiásticos, llamado el "Excusado". En virtud de este tributo la Iglesia debía ceder al Estado las décimas de la tercera casa que más diezmará en cada parroquia. De ahí el nombre de "Excusado, porque el que pagaba los diezmos al erario real, quedaba excusado de hacerlo a la Iglesia.

Tales impuestos, numerosos en el s. 16, siempre eran muy mal recibidos. Esta vez fué tal la resistencia del clero, que el rey no se atrevió a poner en ejecución el nuevo tributo. Pero la formación de la **Santa Liga** contra el turco el a. 1571, entre España, Venecia y la Santa Sede, que obtuvo la victoria de Lepanto, pareció a Felipe II excelente ocasión no sólo para introducir el "Excusado", sino para implantarlo de una manera más ventajosa, logrando de S. Pío V que en lugar de ingresar en el erario real los frutos del tercer mayor diezmero, fuese los del primer y mayor diezmero de cada parroquia. Es superfluo añadir que la ejecución de la concesión pontificia tropezó de nuevo con una fuerte oposición. Lo que si conviene subrayar es que, en la presente ocasión, la resistencia más tenaz no provino del clero, sino del elemento laical.

Había en algunas regiones de España, como en Cataluña, personas seglares que, a título de compensación y resarcimiento por los gastos y sangre derramada en las guerras de la Reconquista, disfrutaban del privilegio de percibir diezmos y, naturalmente, se negaron a ceder sus derechos al rey, alegando que sus

(64) Despacho n.º 9. El P. López Ortiz. (La Ciudad de Dios 153 (1941) 276 nota 1) ha confundido la promoción a que alude aquí Pacheco, que nunca llegó a realizarse, con la del 17 mayo 1570.

(65) Cf. la nota 16 de la 2.º parte pág. 42.

décimas no eran eclesiásticas sino profanas y secularizadas, y que, por tanto, no rezaba con ellos la concesión pontificia. De nada sirvió que S. Pío V y Gregorio XIII declararan expresamente que también ellos estaban comprendidos en la gracia del "Excusado". Cuando en 1573 el clero secular y regular había depuesto su actitud levantisca, viniendo a un arreglo con el monarca, todavía los seglares catalanes, perceptores de diezmos, perseveraban obstinados en su rebeldía y no dejaban piedra por remover a fin de sacar a flote sus privilegios. Acudieron a Roma y entablaron la correspondiente súplica contra la concesión pontificia. Y para apoyar con más fuerza sus pretensiones, solicitaron el parecer de la máxima autoridad en derecho, del Dr. Navarro, quien emitió un informe jurídico favorable a sus deseos. Según el veterano canonista, el papa no tenía poder para otorgar aquella concesión en perjuicio de los legos que poseían diezmos. ¿Qué más podían desear los recalcitrantes catalanes para negarse a pagar el impuesto? Los efectos del dictamen no sólo se dejaron sentir en el Principado de Cataluña, sino también en el Reino de Aragón, donde pronto comenzaron a cundir los brotes de la rebeldía.

Dedicadamente el Dr. Navarro, con su impertinente dictamen, no había hecho un servicio muy halagüeño al rey. Una severa reprensión lo escarmentaría para el futuro. Creyéndolo así Felipe II, se apresuró a escribir a su embajador:

"Será bien que llaméis luego al dicho Navarro y le digáis por la mejor orden **que** os pareciere, cómo yo he sabido esto y que me ha desplacido mucho de **ello**, y que para lo de adelante convendrá que esté muy advertido de no tratar de semejantes materias siendo tan en deservicio nuestro, teniendo él las obligaciones que tiene; y a este propósito lo demás que os pareciere" (66).

Pero Zúñiga se abstuvo de cursar la orden del monarca por considerarla contraproducente (67).

La consecuencia de este lamentable incidente, signo inequívoco de la tirantez a que habían llegado las relaciones del anciano canonista con nuestro rey, se dejan fácilmente suponer. Si hasta

(66) Esta carta del rey, considerada por ARIGITA como inédita, había sido antes impresa en: **Nueva colección de documentos inéditos para la Historia de España y sus Indias** (Madrid 1892) tomo I 232-233. ARIGITA la reproduce en la pág. 635. En la colección, que se acaba de citar, se encontrarán numerosas cartas de Zúñiga sobre el asunto de los catalanes, que, como es sabido, terminó a favor del rey. La concesión del "Excusado", las declaraciones de S. Pío V y Gregorio XIII sobre los catalanes y las -oncordias del clero aprobadas por la Santa Sede, pueden verse en: Alberto Quilez Santa Cruz, **Colección que comprehende el Breve de concesión de la gracia del "Excusado..."** (Madrid 1788).

(67) Carta del 6 abril 1574, que ARIGITA tiene asimismo por inédita, pero antes de él publicada en la mencionada colección tomo II 108-110.

entonces podía alimentarse alguna leve esperanza de que el Dr. Navarro fuera nombrado cardenal, a partir de este momento quedaba por completo desvanecida. Felipe II no lo consentiría de ningún modo. Sin temor de equivocación, podía contarse la promoción de Navarro como definitivamente eliminada.

Con todo, si hemos de creer al familiar de Azpilcueta, Simón Magno, sin duda interesado en el encubramiento de su señor, la opinión pública todavía hacia 1575 seguía esperando ver de un día para otro al Dr. Navarro revestido de la púrpura. Según se creía comúnmente, aquella dignidad no podía negársele en justicia.

Muy otros eran los sentimientos del anciano Doctor. Temeroso de sucumbir a su avanzada edad ante el peso de honores caducos, sólo tenía puestos sus ojos, no en glorias y ostentaciones humanas, sino en la única gloria que no perece, porque es eterna (68).

## INCONVENIENTES EN LA PROMOCION DE AZPILCUETA

AL llegar aquí, la interrogación brota espontánea. ¿Qué inconvenientes encerraba la promoción de Navarro al cardenalato para que rey y embajadores se opusieran tan tenazmente a ella?

Sin violentar el texto no puede deducirse de la última carta de Pacheco que acabamos de citar, como lo hizo Arigita, que Felipe II temía la exaltación de Navarro al solio pontificio. Prescindiendo de su aptitud o ineptitud para la suprema dignidad de la Iglesia (65), tales temores de ningún modo se desprenden de la referida carta.

Otros muchos eran los inconvenientes. Los tres plenipotenciarios signantes de la Liga de Lepanto acentúan fuertemente uno: la pretendida pasión de Navarro por Francia. Callan los demás, porque se dejaban entender, pero los adivinamos. Un hom-

(68) "Quid autem de ea quae supremae proxima est, dignitate, velut jure ei debita sperent, augentur et competitim praedictent homines, nil opus est commemorare. Ipse vero ab aviditate gloriae et omni ostentatione plane alienus, tantae aetati caducis honoribus onerari indecens ratus, solam prae oculis gloriam aeternam et omni aetate circumfluentem habet beatitudinem". (Últimas palabras de la Vida de D. Martín de Azpilcueta publicada por Simón Magno en 1575, que se encuentra al principio de las siguientes ediciones de las Obras Completas del Dr. Navarro: León 1593 y 1597; Venecia 1601 y 1602 y Colonia 1616).

(65) Sobre esta cuestión escribe el P. López Ortiz: "La lectura de las obras que conservamos de nuestro canonista, nos revelan al hombre menos apto que pudiera buscarse para tan excelsa candidatura. Ingénuo, como ha de verse, hasta lo inverosímil, escrupuloso en nimiedades de interpretación de un pasaje de Graciano o una glosa insignificante, y falto de flexibilidad, podría hacer un buen consultor legal, pero no creo que sirviera ni para consejero político". (La Ciudad de Dios 153 (1941) 276).

bre firmemente adicto a la Santa Sede, de palabra libre y audaz, de criterio independiente, nunca podía ser un dócil instrumento de la política de Felipe II. Como observa con justeza el P. López Ortiz, "hubiera sido un cardenal modelo en los trabajos de la curia, pero ¿habría podido contar con él nuestro Rey prudente en posibles dificultades con la política romana"? (66).

Además, ni el rey ni el embajador querían ver cardenales españoles en Roma (67) y Navarro no tenía ninguna intención de regresar a España (68).

Pero, por encima de todo, estaba la actitud de Azpilcueta en el proceso de Carranza, diametralmente opuesta a la de Felipe II. El rey sin duda comprendió que, si Navarro ingresaba en el Colegio Cardenalicio, le había de ser un gran estorbo para salir adelante con sus aspiraciones. De cardenal es indudable que podría ejercer, en la marcha del proceso, un influjo mucho más decisivo que de simple abogado.

Comprendemos, pues, la persistente oposición de Felipe II a la promoción de Navarro. No es necesario ya abrir unos grandes ojos de admiración y sorprenderse de la manera de proceder del rey prudente. Fué lógica y, desde su punto de vista, justificada.

### ¿FUE AMBICIOSO EL DR. NAVARRO?

En una carta del embajador hay una grave acusación contra el Dr. Navarro, que conviene examinar: "Hame hecho lástima que habiendo pasado tan bien su carrera haya entrado ahora a la vejez en esta ambición y cierto creo que los que le han

(66) Ibid. pág. 275.

(67) El Dr. Simancas, que sostuvo frecuente trato con D. Juan de Zúñiga en Roma, lo afirma expresamente: "Yo [...] sabía que ni el rey ni el embajador querían cardenales españoles en Roma". (*Nueva Bibl. Aut. Esp.* II 184). La misma idea se desprende de los despachos núm. 2 (al fin) y 7. El motivo lo apunta el Duque de Nájera en carta que escribió desde Roma a Felipe II el 31 marzo 1573. Según su opinión, han de querer tener tanta parte en los negocios como el mismo embajador o de otra manera serán los más enemigos del servicio de Vuestra Majestad. (Simancas, *Estado* 920 fol. 289).

A juicio de Zúñiga únicamente podía ser útil al servicio del rey la promoción de españoles residentes en Roma con esta condición: "que dependiesen solamente de Vuestra Majestad" (Carta del 21 agosto 1572, en: Simancas, *Estado* 919 fol. 74 orig). Pero parece que sus palabras fueron mal comprendidas. Por eso hubo de escribir de nuevo: "Yo no escribí a Vuestra Majestad que convenía a su servicio que se procurase de hacer cardenales algunos de los españoles que aquí residen, porque si bien hay personas entre ellos, en quien concurren muy buenas partes, no se me ofrece ninguno que tenga todas las que ha menester un cardenal español" (1572 nov. 28. Ibid. 919 fol. 163 orig.).

(68) Cf. el texto alegado en la nota 43 y el *Tract. de redditibus beneficiorum eccles.* de Navarro, donde dice: "Idque faciam sine ulla adulatione, quae me tam senem, tamque peregre ac fere sine *spe* ad ejus regna redeundi agentem" (Quaestio I Sum. 37).



querido ayudar, no se han movido por las mejores- partes que en él hay" (69).

¿Ambicioso quien constantemente había rechazado las mayores dignidades en Francia, Portugal y España? (70). Es absolutamente inverosímil. Un hombre tan escrupuloso de conciencia, como era el Dr. Navarro (71) ¿cómo podría ambicionar un honor que consideraba excesivo para su edad y para sus fuerzas? (72).

En este punto el testimonio de su biógrafo contemporáneo Alonso de Villegas (73)., según el cual Azpilcueta rehusó constantemente el capelo que pretendió darle S. Pío V, está más de acuerdo con todo lo que sabemos del Dr. Navarro, que la sospechosa afirmación de D. Juan de Zúñiga.

(69) Despacho 7.

(70) EL mismo AZPILCUETA en su **Carta Apologética** enumera los honores y cargos que rehusó (ARIGITA 620-622). Lo mismo hace, pero con más brevedad, en su **Memorial** al rey del año 1566 (**Ciencia Tomista** VII (1913) 416-419. Aquí escribe: "No debieran por cierto decir a V. M. que yo era francés, pues dejé a Francia y a Lusitania su amiga con todas sus mercedes y honras, y he servido y sirvo, de buena gana en los reinos de España tanto o más sin oficio, salario, ni título honroso, que otros muchos con ellos" (Ibid. pág. 418).

(71) Pueden verse los curiosos datos recogidos por el P. López Ortiz en: "La **Ciudad de Dios**" 153 (1941) 282-285. Véase también lo que dice Simancas en: **Nueva Bibl. Aut. Esp. II** 176.

(72) Cf. la nota 52 pág. 20.

(73) "**Vida del Doctor Martín de Azpilcueta Navarro**", en la tercera parte del "Flos sanctorum" por el Maestro Alonso de Villegas (Toledo 1588).

## II.--Texto de los despachos diplomáticos

Presentamos aquí, por orden cronológico, la transcripción de los despachos diplomáticos referentes al capelo del Doctor Navarro. Mientras no se indique lo contrario, se trata, a nuestro parecer, de piezas inéditas. Como no es nuestro propósito hacer una edición filológica, sino histórica, nos permitimos, para facilitar su lectura, modernizar la ortografía en el uso de mayúsculas, puntuación, alineas, letras de idéntico o equivalente sonido fonético (g y j; i e y; b y v; h; ph = f etc.) y duplicadas (**oficio** transcribimos: **oficio**). Advertimos por último, que serán resueltas todas las abreviaturas.

### I

#### EL CARDENAL PACHECO A FELIPE II

Roma, 1570 mayo 15.

*Le refiere la conversación sostenida con el Papa sobre promoción de cardenales. Pío V le pidió parecer sobre uno de los dos españoles que deseaba nombrar. Pacheco le disuadió de dar el capelo al Dr. Navarro, alegando que era francés. En su lugar propuso a alguno de los obispos españoles que intervenían en el proceso de Carranza y el Papa escogió al arzobispo de Tarragona, Gaspar Cervantes.*

(Archivo General de Simancas, ESTADO, leg. 914 fol. 46) (Original y toda ella autógrafa).

"Sacra Cesárea Real Majestad — El jueves pasado, después de la congregación de Toledo, hablé a su Santidad en la promoción de cardenales, que tan pública andaba por Roma, y hice el mejor oficio que pude por el obispo de Grasis, gentilhombre boloñés y gobernador de Roma, grande amigo mío y hombre en quien concurren muy buenas cualidades, sucediéndome bien este negocio.

Yo quise pasar a otros sin hablar más palabra al papa en esta materia. Su Santidad me dijo que me fermase, porque tenia necesidad de mi parecer, ya que habíamos entrado en esta plática, y que estaba determinado de hacer cardenales dos perlados franceses, hombres católicos y de bien: al arzobispo de Sans y al embajador que aquí tenía el rey de Francia (1). Y que habiendo de hacer dos desta nación, estaba también resuelto de hacer dos españoles, no obstante lo **que**

(1) El arzobispo de Sens se llamaba Nicolás de Pellevé y el embajador de Francia en Roma, Carlos d' Angennes de Rambouillet. Sobre ambos cf. Pastor, **Historia de los Papas** (trad. J. Montserrat) vol. 17 pág. 159.

Vuestra Majestad le había escrito y su embajador le había hablado de que no se hiciese a su instancia cardenal alguno ni de la nación sin que Vuestra Majestad lo supiese; porque no pensase el mundo que Su Beatitud quería favorecer más al rey de Francia, haciéndole dos sujetos, que a Vuestra Majestad; y que en esto yo no le replicase ni gastase tiempo, porque estaba resuelto que habían de ser dos españoles y dos franceses; y que en uno de los españoles, que era el arzobispo de Sevilla (2), estaba determinado, tanto por sus raras partes y la información que tenía de su persona, como por habérselo Vuestra Majestad demandado con instancia. Que en el otro sujeto deseaba saber mi parecer, porque le habían propuesto al Doctor Navarro, hombre de tantas letras y santa vida como yo sabía y que Su Santidad deseaba honrar aquellas canas, aunque le parecía que estaba troppo vecchio.

Yo le dije que en el Doctor concurrían todas las grandes cualidades que Su Santidad decía; mas que si le hacía cardenal pensando de hacer dos franceses, haría Su Santidad tres.

Preguntóme cómo.

Yo le dije muy difusamente la historia de Navarro, y cómo de haber seguido las partes de su rey y venido con él en Francia (3) y de haber estudiado en universidades de aquel reino, había tomado tan grande afición [a] aquella corona que, por vivir en esta parte y hablar libremente, había dejado la cátedra de prima de Salamanca y tomado la de Coímbra de Portugal mucho más inferior en renta y en autoridad (4). Y que para que Su Santidad se acabase de enterar desto, se informase del arzobispo de San [ta] Severina, con el cual en la visita del castillo en presencia de Tarragona, Navarro había venido a malas palabras sobre Vuestra Majestad y el rey de Francia, teniendo San[ta] Severina la parte de Vuestra Majestad, siendo como lo es, aficionadísimo vasallo de Vuestra Majestad y de casa fidelísima, y Navarro la del rey de Francia.

El papa se santiguó y me dijo: Monseñor, yo hubiera hecho un grande error si no os hubiera hablado. Pues ¿de cuál de los españoles que están en Roma os parece que echemos la mano?

Díjeme que me parecía que para que el mundo entendiese y Vuestra Majestad mesmo, que había estimado los perlados que Vuestra Majestad le había enviado para esta causa de Toledo, debía Su Santidad escoger uno y mostrar al mundo que no solamente los había oído y acariciado, mas honrado con la suprema honra que podía dar un papa.

Parecióle muy bien este consejo y agradeciómelo. Y descurriendo por Chafalú, Prati, Badajoz y Tarragona (5), reparó en estos dos últimos y a mi parecer holgará de podellos hacer a entrambos, porque está muy satisfecho de la vida y letras de cada uno dellos. Mas siendo Tarragona el primer perlado de los que Vuestra Majestad envió en edad y dignidad, y habiéndose hallado en el concilio de Trento con tanta aprobación, resolvióse en él y djóme que no dijese palabra

(2) Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, primo del embajador español en Roma. Cf. Pastor I. c. p. 160.

(3) Que fué en otro tiempo partidario de Juan de Labrit, lo reconoce Navarro en su **Carta Apologética** (ARIGITA 628). Que le acompañara en el destierro, lo afirma Nicolás Antonio, **Bibl. Hisp. Nova**, tomo II pág. 93.

(4) Sobre el viaje de Navarro a Portugal recuérdese lo dicho más arriba en las págs. 20-21.

(5) Era obispo de Cefalú, desde el 9 febrero 1569, el ex-general de los Benedictinos de España, Rodrigo Vadillo; de Patti, Antonio de Pazos; de Badajoz, el Dr. Simancas y arzobispo de Tarragona, Gaspar Cervantes.

a naide so pena de su bendición. Yo lo hice así no solamente dél, mas de todos los otros sujetos que comunicó conmigo, hasta que Su Santidad mesmo dijo a Trento lo de Tarragona y de los demás que quería hacer.

A mí me parece que hice este día dos servicios a Vuestra Majestad: el uno disturbar esto de Navarro por muchos respectos que D. Juan escribirá y el otro afirmar lo de Tarragona, porque es hombre de mucho servicio para los reinos a donde Vuestra Majestad le ha puesto y para Roma, y hombre que para mayor acrecentamiento tiene vaso y para sustentar la dignidad de cardenal por agora suficientemente proveído y así me ha parecido que la debe aceptar, como lo he dicho al embajador y al mesmo arzobispo.

Si de mi parte se ha hecho yerro, suplico a Vuestra Majestad me mande corregir, pues mi intención ha sido sanísima, sin tener otra mira que al servicio de Vuestra Majestad, ni acordárseme de dar Francisco Sarmiento, que es primo mío, ni de otro cosa alguna, sino de la persona que es de grandes méritos y de la coyuntura en que nos hallábamos, en la cual convenia que alguno de los perladados que Vuestra Majestad envió a esta causa, fuese honrado en presencia desta corte.

En todo lo demás que toca a la promoción me remito al embajador.

Nuestro Señor guarde la real persona de Vuestra Majestad y sus grandes reinos acreciente como sus vasalios deseamos.

De Roma a 15 de mayo.

Sacra Cesárea Real Majestad — Besa las manos de Vuestra Majestad su vasallo y capellán P[etrus] cardinalis Burguensis" [*rubricado*].

#### D. JUAN DE ZUÑIGA AL REY

Roma, 1570 mayo 15, rec. 3 junio.

*Le da cuenta de la promoción de cardenales. El embajador trató de diferir el capelo de Julio Aguaviva y Cervants hasta consultar con S. M., pero por fin aceptó la elección del arzobispo de Tarragona a fin de evitar la de Navarro.*

(*Archivo General de Simancas, ESTADO 913 fol. 161*).

(*Original. El P. L. Serrano ha publicado en su: "Correspondencia Diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de S. Pío V" (Madrid 1914) vol. III pág. 358 nota, los párrafos: "que él no hacía... en las personas" "según los indicios... los ojos en el de Tarragona" y "quizá daría... de mayo inconveniente"*).

"Sacra Cesárea Real Majestad — A los 12 deste escribí a Vuestra Majestad por la vía de Génova y en ésta diré lo que ha pasado hoy con Su Santidad sobre la promoción de cardenales.

Ayer tuve aviso de que Su Beatitud quería hacerlos en estas cuatro témporas y que habia ya indicios de algunos en quien ponía los ojos, y así fué esta mañana a hablarle. Y en preguntándole lo que en esto habia, me dijo que era verdad que pensaba hacer deziseis cardenales el miércoles y que habia determinado de hacer dos franceses, que eran el arzobispo de Sanz y

a este embajador de Francia que aquí reside, y que quería también hacer dos españoles. Y que no habiéndosele propuesto de parte de Vuestra Majestad más que el arzobispo de Sevilla, había pensado en hacer también al arzobispo de Tarragona, habiéndole aquí conocido por hombre de muy ejemplar vida y de muchas letras y de muy gran celo.

Yo le dije que entrambos eran sujetos muy dignos de ser acrecentados de Su Santidad; pero que de parte de Vuestra Majestad había algunas veces suplicado a Su Beatitud no hiciese vasallo suyo sin primero consultárselo y que así, aunque concurrían todas las buenas calidades que Su Santidad decía en el arzobispo de Tarragona, le suplicaba no le hiciese cardenal hasta saber la voluntad de Vuestra Majestad, y que lo mesmo le dijera del de Sevilla, si no hubiera Vuestra Majestad escrito por él.

Díjome que él no quería que el mundo viese que haciendo dos franceses en estos tiempos, dejaba de hacer dos españoles y que él no hacía cardenales a petición de los príncipes, sino por solo los méritos que le parecía que concurrían en las personas; que bien es verdad que se holgaba que las que él tuviese por tales, fuesen gratas a Vuestra Majestad y que así creía que lo sería la del de Tarragona, por el cual me aseguraba que no le, había hablado persona en el mundo, ni él lo sabía ni lo imaginaba.

Porfiéle que, pues le quería honrar, hiciese los otros cardenales que había determinado y reservase uno in pectore para quien Vuestra Majestad nombrase y entonces Su Beatitud podría escribir a Vuestra Majestad que deseaba fuese el arzobispo de Tarragona.

Díjome que esta manera de proceder nunca le había parecido bien y que así quería hacer lo que tenía determinado.

Vine a preguntarle quiénes eran los italianos y dice que son: el arzobispo Mafeo, que es el Datario; el arzobispo de Santa Severina; el obispo de Narni, clérigo de Cámara; el obispo Grasis, clérigo también de Cámara, que es agora gobernador; el obispo de Tiani, fraile dominico; el obispo de Santa Agata, fraile francisco de los conventuales; Don Paulo de Arezo, obispo de Plazencia; Aldrobandino, obispo de Imola; el General de los Dominicos; un tal de Alvano, que es ahora gobernador de la Marca; Hiéronimo Rosticuche, su secretario; Julio Aquaviva, hijo del Duque de Atria (6).

Díjome que por cierto todos eran sujetos muy dignos de ser honrados de Su Santidad, pero que siendo Julio Aquaviva tan mozo y hijo de una casa tan principal del reino de Nápoles, no debía hacerle sin saber primero la voluntad de Vuestra Majestad.

Díjome que era mozo virtuoso y de muy buenas letras y sobrino del cardenal del Carpi, criado desde niño en su casa, al cual confiesa Su Santidad tener grandísima obligación.

Yo le porfié cuanto pude por entretener este capelo y el del arzobispo de Tarragona hasta que se consultasen con Vuestra Majestad y no quiere hacerlo. Y según los indicios que había tenido de que quería hacer cardenal al Doctor Navarro (sobre lo cual he sabido que ha habido harta negociación) he tenido por mejor que haya puesto los ojos en el de Tarragona, el cual no nos parece a los

(6) En Pastor págs. 159-164 le encontrarán noticias sobre todos y cada uno de los 16 cardenales.

cardenales Granyela, Pacheco y a mí, que puede dejar de acetar, porque si dijese que no lo podía hacer sin orden de Vuestra Majestad, desdeñarse-ia (!) Su Beatitud y quizá daría este capelo a Navarro u a otro que fuese de mayor inconveniente. Y teniendo certidumbre de que jamás al de Tarragona le pasó por el pensamiento procurarlo ni desearlo (porque es el hombre de menos ambición y de más ejemplar vida de cuantos yo he tratado), nos ha parecido a todos que no lo debemos rehusar, sperando que Vuestra Majestad lo tendrá por bien, porque él no dejará de irse a residir a su iglesia aunque Su Santidad pretendiese detenerle aquí, lo cual yo no creo que él querrá, sino que holgará que vaya a hacer la residencia (7).

Escrita ésta hasta aquí ha venido el cardenal Pacheco a mi posada y me ha dicho lo que pasó sobre este negocio con Su Santidad habrá cuatro días y le he pedido que lo escriba a Vuestra Majestad y así me ha dicho que lo hará. Y porque el día de la promoción se despachará correo con quien daré cuenta a Vuestra Majestad de lo demás que se ofreciere, no me alargaré ahora en ésta que envió a Génova con un corneo que pasa de Sicilia.

Guarde N. Sr. la muy real persona de Vuestra. Majestad por muy largos años y sus reinos y señoríos prospere como la Cristiandad lo ha menester y los vasallos y criados de Vuestra Majestad deseamos.

De Roma, a 15 de mayo 1570.

[*Letra del embajador*] De Vuestra Majestad hechura, vasallo y criado, que sus muy reales piés y manos besa, Don Juan de Zúñiga".

## 3

## EL CARDENAL GRANVELA AL REY

Roma, 1570 mayo 17.

*Le habla del consistorio celebrado este día para la creación de cardenales y tiene por buena la elección del arzobispo de Tarragona por evitar la de Navarro, que es tan francés como el que nació en París y habla apasionadamente en favor de Francia.*

(*Archivo General de Simancas, Estado 914 fol. 191*).

(*Original. El P. Serrano l. c. ha impreso el párrafo "que había contraste... caer en el otro"*).

"Sacra Cesárea Real Majestad. — Acaban de llegar las cartas de Vuestra Majestad del 24 del pasado y como Su Santidad ayer se retiró y hoy ha habido consistorio por la creación de los cardenales, del cual salimos agora, se puede decir poco sobre lo que Vuestra Majestad escribe, sino que todo el mundo alaba en gran manera la resolución de Vuestra Majestad en ayudar los venecianos, y da la vida a las cosas de Vuestra Majestad este rompimiento del turco con ellos, con que se aseguran las costas del mar de Vuestra Majestad, v no hay que pensar que el armada del turco venga muy adelante con esta resolución, antes veresímilmente no debrá salir, pues con toda su potencia no es en su mano poder hacer armada que contraste con la que contra él se ha de juntar.

(7) Cf. supra la nota 67 pág. 26.

Sólo hablaré en ésta, y brevemente, sobre la creación de los nuevos cardenales que Su Santidad ha hecho. El número es grande y el embajador Don Juan escribirá los oficios que ha hecho conforme a la comisión que tiene en este caso; mas no han aprovechado para estorbar que Su Santidad no pasase adelante, en lo que había determinado, de hacer dos franceses y asimismo dos vasallos de Vuestra Majestad por guardar la igualdad, aunque Vuestra Majestad no lo pediese. Y podemos todos asegurar a Vuestra Majestad que el arzobispo de Tarragona, ni otro por él, ha hecho diligencia alguna y que había contraste en la mente de Su Santidad para hacer a él o al Doctor Navarro. [*En cifra*]. Es tan francés como el que nació en París y así viejo como es, se suelta a decir cosas que muestran esta su pasión de tal manera, que es menester tener vergüenza de oírle o, por no sentir pena dello, imaginar que su grande edad le hace descayer de juicio. Y se puede tener por buena negociación que haya salido el Tarragona por evitar de caer en el otro [*fin de la cifra*].

Hase hallado muy embarazado el dicho de Tarragona y quisiera poder diferir de aceptar hasta saber la voluntad de Vuestra Majestad, como soy cierto lo hiciera a estuviera en España; mas estando aquí, no se ha podido hacer sin gran escándalo, atento también la natura, condición y cólera de Su Santidad.

Una cosa hay muy buena en esta creación: que muchos destos nuevos son muy aficionados a Vuestra Majestad. Y el arzobispo de Santa Severina, aunque lleva el nombre que sabe a francés, no es de aquéllos, antes muchos de sus antepasados murieron por sostener la parte de la casa de Aragón, y es gran hombre de bien y apasionado servidor de Vuestra Majestad, de que podrá el Duque de Alcalá dar buen testimonio, y con qué modestia se ha habido para templar las cóleras de Su Santidad en las cosas de jurisdicción, en lo que ha tocado a su arzobispado.

Guarde N. Sr. y prospere la Sacra Cesárea Real persona de Vuestra Majestad como sus servidores y vasallos deseamos y habernos menester.

De Roma, a 17 de mayo 1570

[*Letra de Granvela*]. De Vuestra Majestad muy humilde vasallo y capellán Ant. Card. de Granvela".

## 4

## EL REY AL CARDENAL PACHECO

*Escorial, 1570 julio 15.*

*Felipe II aprueba las diligencias de Pacheco para desviar la promoción del Dr. Navarro. Que el Cardenal retrase su venida a España hasta la terminación de la causa de Carranza.*

(*Archivo General de Simancas, Estado 923 folio 232 (copia); Estado 914 fol. 296 (minuta).*)

(*El P. Serrano ob. cit. III 358 nota I dió a conocer, según la minuta, el fragmento referente o Navarro.*)

"Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Spaña, de las dos Sicilias, de Hierusalem etc. Muy Reverendo in Christo padre Cardenal Pacheco de Toledo, nuestro muy caro y muy amado amigo.

Por vuestra carta de 15 de mayo (8) he visto todo lo que me scribís sobre la promoción que Su Santidad hizo de cardenales y lo que con él pasastes en esta materia, y sobre la determinación que tenía de hacer cardenal al Doctor Navarro, y lo que vos procurastes de desviar que no lo fuese, que fué muy acertado. Y así os doy muchas gracias por lo que en esto hicistes, y quedo muy satisfecho que su Santidad haya hecho cardenal al arzobispo de Tarragona, y tanto más, pues con esto se desvió estotro, que si sucediera, fuera de mucho inconveniente y así será bien (9) que estéis advertido en procurar que adelante no salga cardenal el dicho Navarro.

Por otra carta de 20 del pasado veo el deseo que tenéis de veniros a vuestra iglesia (10), lo cual me parece muy bien y yo holgaré mucho dello; pero converná que esto sea, acabada del todo la causa del arzobispo de Toledo, y no antes, por las causas que tenéis entendidas; y así os encargo que hasta entonces lo entretengáis.

Y sea, muy Reverendo Cardenal, nuestro muy caro amigo, N. Sr. en vuestra continua guarda.

Del Escorial, a 15 de Julio 1570.—Yo el Rey.—Antonio Perez".

## 5

## EL REY A ZUÑIGA

1570 [*sin mes ni día*].

*Alaba las gestiones del embajador en la promoción de cardenales. Que en adelante el papa no promueva al cardenalato a ningún vasallo de S. M. sin avisárselo primero.*

(*Archivo General de Simancas, Estado 914 jol. 321*). (Minuta).

"A Don Juan de Zúñiga — Todas vuestras cartas, dos de 13, una de 26, tres de 28 y dos de 29 de abril y una de 12 y cuatro de 17 y dos de 19 de mayo se han recibido con las copias y papeles que con ellas han venido, a que se satisfará con ésta.

He visto todo lo que me habéis escrito sobre la promoción que Su Santidad ha hecho de cardenales y los oficios que hicistes por el prior de Barleta, de que he holgado mucho por ser la persona que es, y los suyos tan aficionados a mi servicio; los cuales continuaréis si adelante se ofreciere, ocasión. Y el que hicistes para desviar que no hiciese cardenal a Julio Aquaviva, fué acertado. Y para lo de adelante será bien que habléis a Su Santidad y le digáis de mi parte que, aunque los sujetos que ha escogido en esta promoción, son muy buenos y beneméritos del grado que les ha dado, sea servido de aquí adelante hacer lo que le tengo suplicado otras veces y agora le torno a suplicar de nuevo, de no hacer vasallo mío ninguno cardenal sin avisármelo primero, pues le podré mejor que nadie advertir de los que fueren a propósito para esto y de los que no lo fueren y [*al margen para poner en cijra, de mano de Felipe II*] si no vea Su Santidad

(8) Se refiere al despacho n.º 1.

(9) En la minuta dice: "Y por esta causa será bien que..."

(10) El cardenal Pacheco era arzobispo de Burgos.



cuán cerca estuvo de no querer hacer esto, lo de Navarro, que fuera del inconveniente que se tiene entendido [*continúa el texto*]; que, pues la intención de Su Santidad es acertar en lo que toca a mis vasallos, le podría ser de provecho para esto mi advertimiento. Y sobre este presupuesto os encargo que caminéis en esta materia, como yo veo que lo tenéis a cargo".'

(*Continúa la minuta, que es muy larga, sobre asuntos del General de los Dominicos; Duque de Ferrara; socorro a venecianos; muerte del cardenal San Clemente; Paulo Jordán Ursino; secretario y cantareros de S. S.; Inglaterra; Almirante de Francia; Alonso Enriques, con algunas notas marginales de Felipe II*).

#### EL REY A D. JUAN DE ZUÑIGA

Escorial, 1570 julio 15.

*El rey aprueba la elección del arzobispo de Tarragona, tanto más por haber evitado el capelo de Navarro.*

(*Archivo General de Simancas, ESTADO 914 fol. 302*).

(*Minuta para poner en cifra. El P. Serrano, Correspondencia Diplomática III 358 nota I ha publicado la nota marginal*).

"A Don Juan de Zúñiga — [*al margen*]: Cifra.

Por una carta vuestra de las de 15 de mayo he visto los oficios que hicistes con Su Santidad para que no hiciese cardenal al arzobispo de Tarragona sin entender primero mi voluntad y lo poco que aprovecharon con Su Santidad. Y por otra que me scribió el cardenal Pacheco sobre esta materia, he entendido particularmente lo que trabajó con Su Santidad, visto que estaba resuelto de hacer dos cardenales españoles, para que no lo fuese el Doctor Navarro, sino el dicho arzobispo de Tarragona, la cual elección me ha parecido muy buena por las buenas partes y calidades que concurren en su persona [*al margen*] y tanto más por haberse excusado con esto que el dicho Navarro no fuese cardenal, que fuera del inconveniente que se deja entender [*sigue el texto*] y así le scribo la carta que va con esta en respuesta de otra que él me scribió, dándole el parabién.

[*Carpeta*]. Del Escorial, a 15 de julio 1570".

#### 7

#### EL EMBAJADOR AL REY

Roma, 1570 agosto 10.

*Le anuncia el envío del capelo para el arzobispo de Sevilla. Contento del arzobispo de Tarragona por la felicitación del rey. Quejas y ambición del Dr. Navarro.*

(*Archivo General de Simancas, Estado 913 fol. 183*).

(*Original. Serrano l. c. reproduce el párrafo referente al Dr. Navarro*).

"Sacra Cesárea Real Majestad — A Su Santidad besé el pié de parte de Vuestra Majestad por la promoción del cardenal de Sevilla, representándole el

contentamiento que della había recibido, como me lo manda Vuestra Majestad en su carta de cinco de julio, y le supliqué le enviase el capelo y así se ha contentado de hacerlo y va con este correo, dirigido al que le llevó el bonete, porque no haya dilación en enviar de acá otro.

El cardenal Cervantes queda muy contento del favor y merced que Vuestra Majestad le ha hecho en mostrar holgar de su promoción y haberse satisfecho de que él hubiese aceptado y está muy determinado de irse a residir a su iglesia en dando para ello lugar el negocio que Vuestra Majestad le mandó venir aquí.

Los otros cardenales, a quien Vuestra Majestad mandó escribir, han quedado muy favorecidos con las cartas y con los oficios que con ellos he hecho. Al cardenal Mafeo dije que Vuestra Majestad me había mandado escribir que había recibido mucho contentamiento de su promoción y que le diese la enhorabuena de su parte. Mafeo es aficionado al servicio de Vuestra Majestad y lo ha sido y lo será siempre; y con los demás haré este oficio, porque todos dicen que quieren ser servidores de Vuestra Majestad.

A Su Santidad representaré lo que Vuestra Majestad manda acerca de que no haga cardenal vasallo suyo sin consultárselo primero; y cierto es cosa de que pueden resultar grandes inconvenientes; pero mucho dudo que se pueda salir con esto.

A este buen viejo de Navarro le han dicho algunos de los que le ayudaban para el capelo, que yo se le desbaraté. Y anda escribiendo cartas por el mundo quejándose, aunque en las que yo he visto, no me nombra (II). Hame hecho lástima que habiendo pasado tan bien su carrera, haya entrado ahora a la vejez en esta ambición. Y cierto creo que, los que le han querido ayudar, no se han movido por las mejores partes que en él hay.—Nuestro Señor etc.

De Roma, a 10 de Agosto de 1570".

## 8

## PACHECO AL REY

Roma, 1570 ag. 12.

*Acusa recibo de la carta del rey n.º 4. El mejor camino para estorbar en adelante el capelo de Navarro es impedir que el Papa haga una nueva promoción. Sobre el capelo del ars. de Lieja y regreso de Pacheco a España. (Arch. Gen. de Simancas, Estado 915 fol. 39. Original, publ. íntegra por M. Arigita, "El Doctor Navarro, D. Martín de Azpilcueta y sus obras" (Pamplona 1895) págs. 633-634, pero con la fecha equivocada y varias jaitas paleográficas. Nuestra transcripción está tomada directamente del original).*

"Sacra Cesárea Real Majestad — Por la carta que V. M. fué servido de mandarme escribir a los 16 del pasado (12), entendí que quedaba servido y satisfecho del oficio que se había hecho para que el Dr. Navarro no fuese cardenal (13)

(11) Una de las que sin duda vería es la dirigida al Duque de Albuquerque escrita pocos días antes

(12) Se refiere evidentemente al despacho n.º 4. No es ninguna dificultad sería que la minuta conservada en Simancas lleve la fecha del 15 de julio y no el 16, porque pudo muy bien retrasarse un día la expedición de la carta.

(13) Cf. Despacho n.º 1.

y lo que Vuestra Majestad manda que en este caso se haga adelante, en el cual estaré advertido y vigilante, porque, como Vuestra Majestad lo considera, no dejaría de traer consigo muchos inconvenientes si este negocio viniese a pasar, principalmente en el estado que al presente se hallan por acá las cosas, y el más seguro camino es desviar cuanto sea posible a Su Santidad que no haga tan presto otra promoción.

Y esto digo, porque dejo fuera desta siete u ocho personas, las cuales pudiera contar aquí sin engañarme (14), que le premen sumamente, y muy poca persuasión creo que bastaría para hacelle venir en hacer otra promoción, y si la hiciese, podríamos caer en el inconveniente de arriba y en otros muy grandes para la elección del Pontificado, cuando Dios fuese servido de llevar a Su Santidad para sí.

Y por esta causa dije ayer al embajador, hablando en el capelo para el arzobispo de Lieja, que mirase cómo lo proponía para que no fuese ocasión de hacer otros ocho cardenales. Si estas cartas de Vuestra Majestad vinieran a tiempo, él lo fuera sin duda, porque sin ellas le tuvimos hecho Granvela y yo, si Comendón no se atravesara con Sanz Burque, como Vuestra Majestad lo habrá entendido del embajador".

*El resto de la carta trata de la vuelta de Pacheco a España. Al fin termina así:*

"De Roma 12 de agosto" [sin año]. *En la carpeta se lee con letra distinta, pero del siglo 16: "1570. A su Majestad del cardenal Pacheco a 12 de agosto Recibida a 28 del".*

## FELIPE II A ZUÑIGA

*Madrid, 1572 marzo 25.*

*Sobre el capelo del arz. de Lieja. El Papa no excluirá al cardenalato a ningún vasallo de S. M. sino por causas especiales. Que avise el embajador si el Papa vendría en nombrar cardenales a las personas que el rey le propusiese. Le ordena evite a toda costa el capelo de Navarro.*

*(Archivo Gen. de Simancas, ESTADO 920 fol. 72. Minuta).*

"A Don Juan de Zúñiga. — Con el último correo que se despachó se os avisó (15) del recibo de vuestra carta de 11 de febrero que trata de promoción de cardenales, a que se satisfará en ésta.

En lo que toca al capelo del obispo de Lieja, ya se os escribió con el dicho

(14) El 11 febrero 1572 escribió Zúñiga al rey: "La promoción insta el Duque de Florencia y pone delante a Su Santidad que el cardenal Farnés tiene agora mucha parte en el pontificado, y que para excluir[lo], es menester hacer cardenales, y también la procuran los camareros de Su Beatitud, porque piensan algunos tener parte, aunque les faltan otras muchas para este grado o a lo menos las letras, porque no hay ninguno dellos que las tenga" (Arch. Gen. Simancas, Estado 918 fol. 115. Descifrada). La misma idea repite el 29 marzo 1572 en carta al rey (Estado 918 fol. 166). El 10 abril del mismo año vuelve sobre el mismo asunto: "Gran instancia se hace por parte de los cardenales Alejandrino y Médicis en que Su Santidad haga promoción, y la mayor parte de los sujetos que concurren son impertinentísimos. Afirmanme que hasta agora no ha habido ninguno que lo ose proponer a Su Santidad". (Estado 918 fol. 178). Cf. también despacho 10.

(15) Este aviso se halla en Simancas, Estado 920 fol. 54 (Minuta). Nada dice expresamente sobre el Dr. Navarro.

correo, que procurásedes en mi nombre con Su Santidad que le diese el dicho capelo y agora os torno a encargar que lo procuréis muy de veras, haciendo para ello todos los buenos oficios necesarios.

. He visto lo que me scribís de que Su Santidad está en no excluir a ningún vasallo mío, si no fuese dándole causas particulares para ello (16), y será bien que me aviséis, si de acá se le propusiesen de mi parte algunas personas, si entendéis de Su Santidad que vernía en ellas, porque conforme a esto se vea lo que conberna hacer en este particular.

Y a este propósito os encargo mucho estéis con mucho cuidado y atención a entender si Su Santidad quiere hacer cardenal al Doctor Navarro, y si tal entendiéredes, lo procuréis desviar por te das las vías posible, que por las causas que los días pasados se os escribieron (17), no conviene en ninguna manera que éste sea cardenal.

De a de 1572".

[*En carpeta con la misma letra*] "A Don Juan de Zúñiga, de Madrid a 25 dé marzo de 1572".

## 10

### EL EMBAJADOR ZUÑIGA A FELIPE II

Roma, 1572 abril 16.

*Responde a la precedente. Del Dr. Navarro no se habla ahora. Dificultad del Papa en accidir a los deseos del rey en materia de elección de cardenales.*

(*Archivo Gen. de Simancas, Estado 918 fol. 187. Original. Serrano 1 c. dió a conocer las lineas referentes a Navarro.*)

"Sacra Cesárea Real Majestad — Hoy ha llegado el correo que partió de Madrid a los 28 del pasado. Con él he tenido cuatro cartas de Vuestra Majestad, despachadas por la vía que ésta va, de los 25 y 27 del mismo. La una es con respuesta de las mías de 17 de hebrero; en la otra me manda Vuestra Majestad que diga a Pompeo Tutavilla, que le da licencia que pueda servir a Su Santidad este año, lo cual le diré si aquí estuviere, que él va y viene a Roma tantas veces, que no sabe hombre cuándo está aquí o cuándo en Nápoles.

La otra de las cartas trata de promoción de cardenales, y en lo que toca al particular del obispo de Lieja, yo estoy advertido para hacer en este negocio todos los oficios que convinieren y será de las primeras cosas que trataré con Su San-

(16) En la referida carta del 11 febrero 1572 había escrito el embajador al rey: "Hablárle esta semana persuadiéndole que no haga promoción, porque ni tienen sujetos que conviniesen al [bien] público del colegio ni al particular de Vuestra Majestad. Y cuando no pudiere salir con esto, le suplicaré con mucha instancia que no haga vasallo de Vuestra Majestad sin consurtárselo primero, aunque todas las veces que le he hablado en esta materia, me ha respondido que él no hace cardenales a petición de príncipes, y que tampoco quiere excluir los vasallos de Vuestra Majestad, si no fuese dándole causas particulares por que se debiese excluir alguno" (Simancas, Estado 918 fol. 115. Descifrada).

(17) Hemos examinado todos los legajos de Simancas que contienen la correspondencia de Madrid con Roma de los años 1570 a 1572 y nos hemos encontrado otras cartas del rey a Zúñiga sobre este asunto que las que se reproducen en los despachos 5 y 6. La frase "los días pasados" es muy vaga e indeterminada en el lenguaje del s. 16. Creemos, pues, que aquí el rey alude a las dos mencionadas cartas del a. 1570.

tividad, en abriendo la puerta a dar audiencias. Sus deudos y criados desean mucho que haga promoción, pero afirmanme que hasta agora no ha habido ninguno que se lo haya osado proponer (18). Y a la verdad, estando como está (19), sería cosa de mucha nota y algunos de los viejos dicen que se le opondrían si los quisiese hacer; pero desto yo fiaría poco, porque se mueren de miedo dél.

[*En cifra*]. Del Doctor Navarro no se habla agora, y yo esto prevenido para contradecirle siempre que desto se tratare.

En cuanto a lo que Vuestra Majestad me manda que avise si, proponiéndose por su parte algunas personas para esta dignidad, si entiendo que vendría Su Santidad en ellas, creo que al principio de su pontificado fuera fácil cosa acabar con él que hiciese cuantos cardenales Vuestra Majestad quisiera.

Pero como después ha tenido algunos fines particulares y, el que agora más le preme, es dejar excluido para el pontificado los cardenales Morón y Farnés, creo que si los que Vuestra Majestad propusiese, pensase que habían de venir en algunos déstos, en ninguna manera los haría. Pero como no tuviesen esta oposición, siendo italianos, pienso que vendría de mejor voluntad, si no fuese por parecerle que está obligado hacer otros tantos franceses, porque le apretarían mucho en ello los reyes cristianísimos; y cuanto menos lo merecen que les dé satisfacción, tanto más huirá de desplacerles, y más en esto de los cardenales en que siempre han tenido muchos más los de aquella nación que los españoles. Pero no sería justa cosa que, no hallando Su Santidad sujetos en Francia para esta dignidad, rehusase de hacer cardenales españoles, prevaleciendo hoy la religión, letras y virtud más en esta nación que en ninguna de las otras.

El ha dicho muchas veces que no ha de hacer cardenales a intercesión de príncipes, ni mira más que a los méritos de cada uno (20). Pero, cierto, se ha engañado en algunos de los que ha escogido, porque no han sido sus promociones más miradas que las de sus predecesores, que eran más temporales que Su Beatitud. [*Aquí acaba la cifra*].

Guarde N. Sr. la muy real persona de Vuestra Majestad por largos años y sus reinos y señoríos prospere como la Cristiandad lo ha menester y los vasallos y criados de Vuestra Majestad deseamos.

De Roma, a 16 de abril 1572.

[*Letra de Zúñiga*]. De Vuestra Majestad hechura, vasallo y criado, que sus muy reales piés y manos besa

Don Juan de Zúñigá".

**José Goñi Gaztambide**, Pbro.  
Dr. en Hist. Eclesiást.

(18) Cf. la nota 14 de la pág. 41.

(19) A la sazón se hallaba Su Santidad enfermo

(20) Cf. la pág. 5 y la nota 16 de la pág. 42.